



Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes

La Policía Nacional fortalece el modelo de vigilancia comunitaria:

- Los ciudadanos contarán con un policía más cercano y comprometido con su servicio
- La ciudadanía tendrá respuestas más oportunas a sus necesidades
- La institución policial estará más integrada con la comunidad

11-13

4-5



Bandas criminales a la baja
La Policía Nacional trabaja día y noche para ubicar y capturar a cabecillas e integrantes de las seis bandas criminales que aún quedan en el país.

14-15



Niños y adolescentes
Este 2010 será un año de lucha contundente contra todos los fenómenos que pongan en riesgo los derechos de niños y adolescentes.

17



Jóvenes a lo ¡Bien!
En el primer trimestre del año 2.573 muchachos y sus familias se han vinculado al programa Jóvenes a lo ¡Bien!

19



Interpol en la Policía
Balance positivo después del traslado de la Oficina Central Nacional de Interpol a la Dirección de Investigación Criminal, Dijn.

“La seguridad tiene que ser un bien público sostenible”

El Plan Nacional de Vigilancia por Cuadrantes es el punto de convergencia entre el alma de las regiones, de las localidades y de la nación.

Mayor General
Óscar Adolfo Naranjo Trujillo
Director General Policía Nacional

● ¿Qué sociedad queremos construir? ¿Qué sentido de la vida queremos heredar a las próximas generaciones? Nuestro sueño es que los ciudadanos cuando observen el rostro de un policía, identifiquen en él a un ser confiable, capaz de ilustrar y vivificar sentimientos de civismo, respeto a la ley y amor por Colombia. Un rostro que simbolice la lucha contra el delito en los campos y ciudades. Así lo demuestra nuestra presencia en 379 pequeños caseríos, en más de 1.114 municipios, donde nuestros campegios han tenido un apalancamiento en sus labores productivas por parte de nuestros policías, así como el despliegue masivo de nuevas unidades en ciudades grandes e intermedias.

Revisar los logros de la estrategia de consolidación territorial le ha permitido a la Policía Nacional presentar una enciclopedia propuesta denominada Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, creada con el propósito de hacer más eficiente el servicio, al cubrir áreas que van desde una manzana hasta un conjunto de barrios y asignar responsabilidades policiales, dependiendo de la complejidad en materia delictiva de cada zona.

Esta propuesta intenta responder a los desafíos de la gobernabilidad a nivel mundial, como lo definió la Cumbre del Milenio de la Organización de Naciones Unidas del 2000, en la que distintos líderes aseguraron al desarrollo y a la participación social un papel protagonista, estableciendo metas claras para el año 2015, orientadas a reducir la pobreza, la enfermedad, el analfabetismo, la degradación ambiental y la discriminación, temas, ligados a la nueva gestión pública, en tanto es imposible el ejercicio pleno de la ley si no se garantiza de manera simultánea el respeto a la diversi-

El respeto por la vida se toma nuestras ciudades



Mayor General Óscar Adolfo Naranjo Trujillo.

dad social y su aporte a la construcción colectiva de la paz.

Retos

Ante la complejidad de estos retos, la Policía Nacional está implementando por fases un modelo especializado de vigilancia urbana que asegure los esfuerzos para hacer de la seguridad un bien público sostenible, ya que es difícil imaginar una sociedad que pueda ser verdaderamente autónoma, sin que sus integrantes tengan el derecho a conservar su dignidad humana intacta. La seguridad se apalanca y construye desde las posibilidades que brindan la prevención y la participación comunitaria.

El Plan Nacional de Vigilancia por Cuadrantes es el punto de convergencia entre el alma de las regiones, de las localidades y de la nación. En primer lugar se reconocerá el diagnóstico de las jurisdicciones para desarrollar una identificación puntual de la problemática local y regional; posteriormente, se llevarán a cabo actividades de gobernanza de la actividad delictiva y luego, se delimitarán y clasificarán cuadrantes, tareas en la que será decisiva la coordinación interagencial y la destimación de recursos. El programa es de largo plazo, es estructurado en fases, exigente para la Policía y para la comunidad, en

el que los asociados no delegan sino que actúan en un marco armónico, de acuerdo a sus potencialidades y roles.

El despliegue operacional será orientado desde el nivel estratégico central por la Dirección de Seguridad Ciudadana, siguiendo por un nivel táctico descentralizado en los Comandos de Departamento y Policías Metropolitanas, hasta el nivel operativo que corresponde a las estaciones, subestaciones y CAL, mediante una metodología transparente que va a profundizar el valor de la solidaridad, de la participación y de la inclusión social voluntaria, teniendo en cuenta que una sociedad de redes comunitarias como la nuestra, cambia el hacer laboral, el ejercicio de la ciudadanía, al transformar los conceptos de tiempo y lugar.

Compromiso

El mandato institucional evaluará la operatividad de la policía a partir de la eficiencia en la protección de los ciudadanos, la presencia policial, los tiempos de respuesta y el trato hacia la población que corresponde a su cuadrante. Los comandantes tendrán que responder ante cada una de las eventualidades que varían en sus cuadrantes.

El objetivo central es construir un Gran Frente Común Territo-

rial orientado a recuperar espacios vitales, lugares de encuentro animados por la criminalidad pero, más que eso, desarrollar el Plan Maestro de Gobiernos Locales y Regionales, permitir que la vida de los ciudadanos se produzca de manera tranquila.

El Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes permitirá identificar y actuar sobre el territorio en el que operan los que actúan contra la vida, honra y bienes de nuestros ciudadanos, al recuperar el sentido de la vecindad y del buen amigo, en un contexto de legalidad. Vimos a saber qué ocurre en nuestras jurisdicciones, para direccionar y focalizar acciones asociadas a la promoción de derechos humanos, a políticas sociales y culturales. Se reconstruye el tejido de las redes sociales para incrementar la confianza entre la autoridad y el ciudadano, a través de la vivencia de la cultura ciudadana, al incrementar mecanismos que conduzcan a la efectividad de la denuncia y la atención inmediata de las autoridades policiales ante circunstancias que vulneran el bien común.

No dudamos que el Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes es una estrategia para ganar en la gestión interinstitucional y que para activar sus beneficios es necesario fomentar la seguridad humana de manera

integral, bajo un nuevo concepto de control territorial que tiene como finalidad recuperar la confiabilidad en lo que hace el Estado y la institucionalidad alrededor del ser ciudadano.

Beneficios

Sin seguridad hay vacilaciones e incertidumbres en la vida cotidiana. Por ello, el ciudadano demanda el cumplimiento de la ley pero, fundamentalmente, reclama autoridad, conscientes que den explicaciones y satisfacciones a sus formas de actuación. En consecuencia, queremos abordar en una doctrina institucional que privilegie el comportamiento comunitario de la Policía. El consenso alrededor de los beneficios de la seguridad va a permitir el desarme, en primer lugar de las intenciones y la violencia cotidiana y después, de los instrumentos de destrucción.

La gestión pública debe lograr una convergencia de la labor gubernamental con los intereses ciudadanos, al trascender aspectos administrativos. El apalancamiento entre gobernantes y gobernados debe originar una agenda común pública, en la medida en que la voz de los ciudadanos que demandan servicios de excelencia policial, sea cada vez más atendida, más respetada.

El mérito consistirá en lograr un equilibrio entre el incremento de la comunicación personal y las posibilidades de interacción que brinda la tecnología o la cercanía territorial, debido a que la forma en que la gente piensa determina el destino de los valores sobre los que se construye la sociedad. Al crear de manera colectiva esta agenda, se deben detectar los problemas que los ciudadanos consideran de mayor importancia para establecer la proporción entre lo que sonan y las más altas aspiraciones de las autoridades, al trasgar el umbral entre la vida y la muerte, y asimilar las causas de los delitos como propios, reconociendo en este valor la afirmación hecha por Alberto Lleras Camargo: "habrá buen o mal gobierno si hay buena o mala policía".

Colombia agradece a los policías una actitud íntegra, traducida en ciudadanos convencidos de la legitimidad del servicio, y nosotros agradecemos a la sociedad su confianza, el respeto a nuestra labor, que solo vislumbra su razón de ser en el fomento de la calidad de vida, la seguridad y la convivencia de nuestros ciudadanos.

PNC
Policía Nacional de Colombia



DIRECTOR
MAYOR GENERAL
ÓSCAR ADOLF O NARANJO TRUJILLO

SUBDIRECTOR
MAYOR GENERAL
RAFAEL PARRA GARZÓN

DIRECTOR NACIONAL DE ESCUELAS
GRANDER GENERAL
EDGAR ORLANDO VALE MOSQUERA

JEFE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS
CORONEL
LEÓN GUILLERMO BARÓN CALDERÓN

COORDINACIÓN EDITORIAL
TENIENTE CORONEL
JUAN CARLOS BUSTAMANTE
SECRETARÍA PRIMARIA DIRECCIÓN GENERAL
MAYOR
ELENA LUCIA NUÑEZ BONORRUEZ

COMITÉ EDITORIAL
INDEPENDIENTE JEFF
ALBERTO ANTONIO CASTILLO TORRELL
DRA. MARIA VICTORIA PEREZ POMECA
WILSON LEONARDO BARRERO MORA
JUAN GUILLERMO RIOS

FOTOGRAFÍA
Prensa Policía Nacional
RALFA ORDOZGA GARCÍA
PHILIP STETAMU MANCINO

IMAGEN VISUAL COST

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN
MICHEL TREBES
CASA EDITORIAL EL TIEMPO

COORDINACIÓN DE DISEÑO
LUZ ESTELITA DE VARGAS

PRODUCCIÓN E IMPRESIÓN
CASA EDITORIAL EL TIEMPO

LAS OPINIONES EXPRESADAS POR LOS AUTORES Y SUS FUENTES NO COMPROMETEN LOS PRINCIPIOS DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.

PAGINARTE: www.policia.gov.co
Carrera 58 No. 26-25 Cali
Contacto: 3150000

Resultados a la vista en el 2009

- Captura de 198.141 personas
- Desarticulación de 357 organizaciones delincuenciales
- Realización de 230 operaciones estratégicas contra bandas criminales
- 547 operaciones contra estructuras de delincuencia común
- 296 operaciones contra grupos del narcotráfico
- 138 operaciones contra la subversión

La investigación criminal se fortalece

Los excelentes resultados operativos de la Policía Nacional demuestran que fueron acertadas decisiones como: aumentar el número de funcionarios investigadores, brindarles mejor preparación académica, elevar los niveles técnicos y científicos con que disponen y ampliar las instalaciones físicas.

Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL

En aras de reducir la impunidad y dar ciertos resultados contra la delincuencia, en especial, por delitos de alta afectación a la ciudadanía, el Gobierno y la Policía Nacional, en *plan estratégico*, fortalecerán el proceso de investigación criminal en apoyo a la administración de la justicia penal.

Este proceso y las estrategias que permiten su fortalecimiento, están en cabeza de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN) y básicamente, consisten en dotar a las unidades con el talento humano y los medios logísticos necesarios para el desarrollo de la investigación criminal, para mejorar la seguridad de los ciudadanos.

Ello se refleja en aumento del número de efectivos dedicados a la investigación criminal, alta calificación de los investigadores a través de la instrucción continua, aplicación de adelantos tecnológicos y científicos, más y superiores medios y elementos para la investigación, innovación estructural como la creación de Regiones de Investigación Criminal y direccionamiento de prácticas de investigación criminal en objetivos de alto valor estratégico, en especial, de estructuras criminales dedicadas a la comisión de ilícitos de impacto ciudadano.

Más y mejores investigadores

En la actualidad se cuenta con 22.627 policías investigadores. Así, la DIJIN y Seccionales han crecido del 2008 al 2010 en 6.297 funcionarios (un incremento del

113%)., que en su mayoría fueron destinados a distritos y unidades con diagnósticos problemáticos en seguridad ciudadana. Este incremento corresponde a los planteamientos de la Política de Consolidación de la Seguridad Democrática y las metas trazadas por la Policía Nacional en el "Plan 2009", que consistió en la incorporación directa de nuevos investigadores a la DIJIN y Seccionales.

Además, para el logro del óptimo desempeño en la investigación criminal, la Policía Nacional ha capacitado a sus funcionarios en distintas disciplinas, entre otras, cursos básicos de Policía Judicial, investigadores testigo, técnicos en policía judicial, de automotores, en retrato hablado, balística, dactiloscopia, antropológico, documentación y fotografía. Así, labores formativas y de carácter continuo están en cabeza de la Dirección Nacional de Escuelas y la Escuela de Investigación Criminal.

Innovación tecnológica y estructural

Los avances en la investigación criminal fueron marcados en la última década debido al empleo extensivo de la informática y el avance de la ciencia, la adquisición de tecnología de punta para la interceptación de señales y otros recursos inventados en innovación tecnológica que, empleados en forma masiva, produjeron un gran cambio en la manera de investigar.

Además, la estructura interna de la DIJIN se ha adecuando a los nuevos retos que impone la criminalidad tanto nacional como internacional (Resolución Interna No 00319 de 2010), flexibilizando su accionar y actuando por procesos para armar mayores resultados en contra de las manifestaciones de la criminalidad y las necesidades de seguridad de la ciudadanía.

Para dar cobertura a nivel nacional la DIJIN se desconcentra en ocho Regionales de Investigación, 44 Seccionales y 420 Unidades Investigativas. Esta cobertura ha generado la renovación y construcción de nuevas instalaciones físicas.

Nuevos laboratorios de criminalística

Dentro del apoyo que brinda la Policía en la investigación criminal, sus roles van más allá de la investigación de campo, así la DIJIN y Seccionales realizan actuaciones en indagación e investigación criminal como dictámenes periciales comales, dictámenes balísticos, dactiloscópicos, explosivos, hidrocarburos, estupefacientes, residuos de disparos, cronológicos, gráficas, dictámenes periciales de voz, coque morfológicos, diligencias de retrato hablado, exámenes de ADN, inspección e identificación de armas, entre otras.

Con el fin de fortalecer estas labores, la Policía puso en funcionamiento cuatro laboratorios regionales en Bogotá, Villavicencio, Barranquilla y Bucaramanga. De igual forma, se tiene prevista la inauguración de cuatro más en Medellín, Neiva, Manizales y Cali. En 2009 fueron implementados 11 laboratorios móviles de criminalística, con el respectivo suministro constante de bienes y servicios que hacen posible su funcionamiento.

Más seguridad

Lo anterior ha facilitado, entre otras actuaciones, la realización en el 2009 de 61.863 entrevistas, 21.458 inspecciones judiciales, 6.815 vigilancias y seguimientos de personas, 1.739 vigilancias de cosas. De la misma forma, las actuaciones crecieron año a año, indicando el nivel de participación y profesionalización de los funcionarios de la Policía en la investigación criminal.

En la práctica, estas actuaciones se materializaron en el 2009 en la captura de 198.141 personas por todos los delitos de la norma penal, la desarticulación de 357 organizaciones delincuenciales y la realización de 230 operaciones estratégicas contra bandas criminales, 547 contra estructuras de delincuencia común, 296 contra grupos del narcotráfico y 138 contra la subversión, entre otras actividades y servicios.

Investigación criminal

Qué es

La investigación criminal tiene como fin auxiliar a la justicia dentro del sistema penal oral acusatorio y se define como labor de apoyo técnico-científico a la administración de la justicia penal.

Qué hace

La investigación criminal recolecta y aporta pruebas, establece hipótesis con base en dictámenes y análisis de las diligencias judiciales, y establece los hechos; esto permite a las autoridades judiciales administrar la justicia con base en la confirmación científica.

En este apoyo, se requieren actividades para la constatación de hechos delictivos, la búsqueda y reunión de evidencia física e identificación y localización de los responsables, actividades de investigación criminal que en nuestro país se conocen como policía judicial y están bajo estricto control judicial.

Desde cuándo

Los antecedentes de la investigación criminal de la Policía Nacional en el sistema penal colombiano se remontan a décadas de existencia pero, ante la modernización del Sistema Penal y los adelantos tecnológicos, las facultades actuales de la Policía Judicial se estudian bajo la Constitución del 1991 y el Acto Legislativo 003/2002 y la Ley 906/2004.

Con quién

Las labores de Policía Judicial para el esclarecimiento de los delitos en la investigación penal están bajo orientación de la Fiscalía, encargada de "dirigir y coordinar las funciones de Policía Judicial que, en forma permanente, cumplen la Policía Nacional y los demás organismos que señale la ley". También cumplen dichas funciones el Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía y el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS).

Quiénes

En la Policía, las funciones de Policía Judicial corresponden a la DIJIN y las Seccionales de Investigación Criminal (SIJIN) y en concordancia con el Sistema Acusatorio también tienen participación en el proceso penal otras Direcciones de la Policía dada su especialización para combatir ciertos tipos de delitos, por ejemplo, Policía Judicial de Antinarcóticos, Policía de Carreteras, Policía Fiscal y Aduana, Dirección de Protección y Servicios Especiales, Dirección Antiterrorismo y Secuestro y Dirección de Tránsito y Transporte.



Laboratorio de Balística Forense.

990
operaciones
de relevancia7.547
captura de integrantes27
bandas criminales
desarticuladas7.272
armas incautadas

Lucha frontal contra las bandas criminales

Los mejores hombres de Antinarcóticos, Escuadrones Móviles de Carabineros, Inteligencia y Policía Judicial, articulan los esfuerzos institucionales para ubicar y capturar a los cabecillas e integrantes de las seis bandas criminales que aún quedan en el país y para afectar sus métodos de financiamiento ilegal.

Dirección de Carabineros

Las bandas criminales surgen como una nueva generación de cárteles narcotraficantes, carentes de tipología criminal contrainstaurante y se encuentran desplegadas hacia zonas de concentración de cultivos ilícitos, llegando incluso, a consolidar alianzas con otros grupos al margen de la ley, con el propósito de dinamizar la actividad del narcotráfico.

Mafiosos

El mencionado perfil mafioso y "traqueizado" de las bandas criminales, implicó la integración de las fases del narcotráfico, especialmente en zonas de producción y con organizaciones narcotraficantes, para la distribución de estupefacientes a través de fronteras y puertos.

El interés por "monopolizar" el narcotráfico en zonas estratégicas, simultáneamente deriva en confrontaciones, como la concentración de componentes armados en zonas rurales y la subcontratación de grupos delincuenciales en zonas urbanas, especialmente sobre los Llanos Orientales, Bajo Cauca Antioqueño, Santanderes, Costa Atlántica y Costa Pacífica.

Estrategia Institucional

En el marco de la Política de

Consolidación de la Seguridad Democrática, la Fuerza Pública viene avanzando esfuerzos en la lucha frontal contra las bandas criminales que delinquen en el territorio Nacional.

En atención a ese fenómeno, la Policía Nacional implementó la Estrategia Nacional Contra las Bandas Criminales (ENBAC), liderada por la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural, en la que se priorizaron cinco zonas del país para centralizar los esfuerzos operativos y administrativos, estableciendo unas variables de evaluación (capturas, incautación de armamento e incautación de estupefacientes), para verificar su efectividad.

Proyecciones 2010

Es importante resaltar que, desde el surgimiento de las bandas criminales, se ha presentado un progresivo proceso de invasión y afectación que permite registrar una reducción del 82% frente al componente estructural, pasando de 35 en el año 2006 a 6 en el presente año, producto de las operaciones sostenidas por parte de la Policía Nacional para evitar su expansión.

Para el presente año, la Policía Nacional le dio prioridad a la lucha frontal contra estas bandas criminales, en busca del desmantelamiento total de sus estructuras y seguirá avanzando en su derrota, bajo el direccionamiento estratégico del



Esfuerzos institucionales para desarticular las BACRIM.

Mando Institucional.

Las Direcciones Operativas y los mejores hombres de Antinarcóticos, Escuadrones Móviles de Carabineros, Inteligencia y de

Policía Judicial, articulan los esfuerzos institucionales para ubicar y capturar a los cabecillas de las seis bandas criminales y sus integrantes, al igual que afectar

sus métodos de financiamiento ilegal.

El objetivo prioritario es avanzar en la derrota de las bandas criminales sin claudicarlas.

Justicia y Paz

En el marco de la política de paz del Gobierno Nacional se desmantelaron del año 2003 al 2006, 31.886 integrantes de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Ello se hizo posible con la aplicación de la Ley 975/05 o "Justicia y Paz", el Programa de Reinserción y Reintegración a la Vida Civil y el tratamiento posconflicto para los reconvientos.

En resumen, se realizaron 37 actos de desmovilización colectivos, se desarmaron aproximadamente 32 mil combatientes (incluidas redes ilegales, de apoyo y de inteligencia) y se incautaron cerca de 18 mil armas entre cortas, largas y de apoyo.

Bandas Criminales

- Ejército Revolucionario Popular Antinarcotista de Colombia (ERPAC), liderado por Pedro Oliverio Guzmán Castillo, alias "Cachillo". Ejerce su accionar principalmente en los Llanos Orientales, con fuertes lazos comerciales con las FARC para la distribución de drogas ilícitas.
- "Los Rastrojos", liderado por los hermanos Gale Serna. Ejercen su accionar delictivo en algunas zonas de los departamentos del Valle, Antioquia, Cesar y Martín.
- Banda criminal "Unabli", su principal cabecilla es Dairo Antonio Úsuga David, alias "Giovanni". Presenta una importante expansión hacia los departamentos de la Costa Atlántica (Guajira, Cesar, Córdoba y Bolívar), donde domina las rutas más importantes del narcotráfico.
- Banda criminal "Renacer", con accionar delictivo en el departamento del Cauca, donde sostiene fuertes enfrentamientos con otras organizaciones de narcotraficantes buscando controlar los territorios de cultivos de coca. Su cabecilla es alias "Paul".
- "Los Míchones", con presencia en el departamento del Valle del Cauca, gracias a la herencia dejada por el exido Cartel del Norte del Valle, donde ejercen su actividad criminal en torno al narcotráfico. Su cabecilla es alias "Don H".
- "Los Polares", con presencia delictiva en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Sucre y La Guajira.



Estrategia Nacional Contra las Bandas Criminales - ENBAC, liderada por la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural.

POLICIA NACIONAL
DE COLOMBIA

POR UN PAÍS SIN BANDAS CRIMINALES

OPERACIONES 2006 - 2009

7.547 CAPTURADOS

27 BANDAS CRIMINALES DESARTICULADAS

7.272 ARMAS INCAUTADAS

PRINCIPALES RESULTADOS 2006 - 2009

GRACIAS A LISTED
LOS MENOS
CAPTURADO

PABLO HERNÁN SIERRA
(alias Alberto Guerrero)
Cabecilla de la banda criminal Casque Negro que operaba en el Departamento de Cauca.



MIGUEL ADÁN ROJAS
Cabecilla de la banda criminal Aguja Negra en el departamento de Bogotá.



ALBEIRO MANUEL GÓMEZ MARTÍNEZ
(alias Cobra)
Cabecilla en la banda criminal Los Trigueros del Departamento de Córdoba.



MIGUEL VILLARREAL ARCHILA
(alias Salomón)
Principal articulador de las bandas criminales en la Costa Atlántica.



HEBERT VELOZA GARCÍA
(alias HH)
Principal traslocador de la banda criminal de Plaza y Vichuá.



ALCIDES DE JESÚS DURANGO
(alias Tere)
Articulador de bandas criminales en la región de Uribe.



MANUEL ENRIQUE TORREBLANCA CASTRO
(alias Chang)
Cabecilla de una organización reconocida en la Costa Atlántica.



CARLOS FERNANDO MATEUS MORALES
(alias Piquito Gallego)
Principal del mundo de los negocios de las estructuras criminales de alta Plena.



OMAR GRANNOBLE MUÑOZ
(alias El Tigre)
Principal cabecilla de la banda criminal Nueva Generación.



FRANCISCO JAVIER SILVA VALLEJO
(alias Julian)
Cabecilla principal de la Banda Criminal Los Pisos.



LUIS ARNULFO TUBEROQUIA
(alias Menor)
Primer Cabecilla de la Banda Criminal Aguja Negra de Antioquia.



REINALDO DE JESÚS TUBEROQUIA
(alias Mauricio)
Primer Cabecilla de la Banda Criminal Aguja Negra de Antioquia.



JOSÉ VICENTE RIVERA
(alias Soldado)
Segundo Cabecilla Principal de la Banda Criminal UNIC.



VÍCTOR MEJÍA MUNERA
(alias Pablo Sebastián)
Cabecilla principal de la Banda Criminal Los Nevados.



JHON JAIRO GARCÍA
(alias Nere)
Cabecilla principal de la banda criminal Nueva Generación.



MIGUEL ÁNGEL MEJÍA
(alias El Melillo)
Cabecilla principal de la Banda Criminal Los Nevados.



DANIEL RENDÓN HERRERA
(alias Mario)
Narcotraficante y jefe paramilitar Cabecilla principal de la Banda criminal de Uribe.



MARTÍN FARFÁN DÍAZ
(alias Pirray)
Cabecilla militar de la banda criminal UNIC.



WILMER OSPINA MUNILLO
(alias Loco Aguilar)
Traslocador de la organización legal de alta Plena Barrera.



DANILO BUSTOS SUÁREZ
Narcotraficante y traslocador, jefe criminal de alta Plena Barrera.

LOS MÁS BUSCADOS



ARNULFO DANIEL BARRERA
(alias El Loco Barrera)



PEDRO OLIVERO GUERRERO CASTILLO
(alias Cuadito)



LUIS ENRIQUE CALLE BERRÍO
(alias Contabero)



JAVIER ANTONIO CALLE BERRÍO
(alias El Doctor)



MARIMANO BORELLA OROZCO
(alias Valsuarez)



ANCEL DE JESÚS PACHECO LINARES
(alias Salomón)



HECTOR GERMAN BUTRAGO PARADA
(alias Pito Lince)



ANTONIO USUGA DAVID
(alias Oso de Placeres)



JUAN DE DIOS USUGA DAVID
(alias Oso de Placeres)



DEGO PÉREZ HENAO
(alias Diego Henao)



JORGE EBERTO LÓPEZ MONTERO
(alias Guacha)



ARNULFO SÁNCHEZ GONZÁLEZ
(alias Pablo)



HEBER NORE H. HERNÁNDEZ ARCHILA
(alias Don H)



JOSÉ MARÍA NEIRA TELLERÍA
(alias Tito)

Línea directa
123 - 018000 910 600 - 157
www.policia.gov.co

● Reportes de homicidios durante 2009 de Medicina Legal y de la Policía Nacional tienen una diferencia de 1.748 personas.

● Más que "razones perversas," este desacuerdo se explica por razones conceptuales, metodológicas y de cobertura (presencia geográfica).

● La violencia homicida se ha transformado: hoy se concentra más en las grandes ciudades del país.

¿Qué hay detrás de la diferencia de los datos de homicidios en 2009?

Figura 1. Homicidios en Colombia, 1999-2009

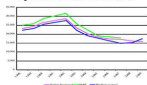
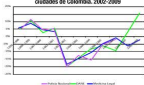


Figura 2. Cambio anual en los homicidios en Colombia, 1999-2009



Figura 3. Homicidios en las principales ciudades de Colombia, 2002-2009



Katherine Aguirre
Manuel Mosquera
Investigadores del CERAC, Centro de
Recursos para el Análisis de Conflictos

Jorge A. Restrepo
Profesor de la Universidad Javeriana

● Por primera vez en varios años, las cifras reportadas de homicidios por la Policía Nacional y el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMIL) muestran importantes diferencias. Según la Policía Nacional, el año pasado ocurrieron 15.817 homicidios, mientras que Medicina Legal reportó 17.565, lo cual implica una diferencia entre los dos fuentes de 1.748 personas.

Es la primera vez desde 1998 que los homicidios reportados por Medicina Legal son superiores a los informados por la Policía Nacional (7%), como se puede observar en la Figura 1, que adicionalmente considera una tercera fuente, el DANE (que por la naturaleza de su ejercicio estadístico se publica con dos años de rezago).

Las diferencias

Adicionalmente, 2009 también es el único año en que las dos fuentes difieren en su tendencia: mientras que para la Policía Nacional hubo una reducción de los homicidios en 2%, para Medicina Legal se presentó un aumento del 15,17% (Figura 2), hecho

que anotó de manera reciente el editorialista del diario El Tiempo Eduardo Posada Carbó.

Razones

En una anterior ocasión argumentamos que estas diferencias pueden ser explicadas por razones conceptuales, metodológicas y de cobertura (presencia geográfica). La Policía Nacional registra crímenes conocidos y presentados, mientras que Medicina Legal realiza dictámenes forenses: por ejemplo un envenenamiento, que puede aparecer accidentalmente como accidental o autointeligido, en criterio de Medicina Legal durante el dictamen puede ser catalogado como un homicidio.

Sobre estas diferencias, el coordinador del Centro Nacional de Referencia sobre Violencia del Instituto Nacional de Medicina Legal (CNRV), Wilson Hernández, ha destacado las diferencias de orden conceptual y de metodología entre las dos instituciones, en el mismo sentido que lo había anotado CERAC en 2007 y que genera diferencias en los niveles. Sin embargo, estas razones no permiten explicar las divergencias en las tendencias de los dos fuentes.

Tanto Medicina Legal como la Policía Nacional han señalado los fuentes de estas diferencias. El coordinador del CNRV del INMIL ha señalado la importancia de estas diferencias metodológicas. En una nota de prensa del periódico

El Mundo, el Coronel Luis Eduardo Martínez, comandante del Departamento de Policía Metropolitana de Medellín, señaló que "Las cifras de Medicina Legal van a ser siempre diferentes a las de la Policía, porque nosotros nunca vamos a los hospitales a mirar quién llega herido de los municipios y se muere en el centro asistencial. Nosotros nunca vamos a los hospitales a mirar quiénes de los que hieren en la ciudad posteriormente se mueren. Nosotros llevamos el registro de homicidios con lo que hay en la calle, con lo que queda en la calle. Ya Medicina Legal tiene que hacer la necropsia y sacar, cuando llega el herido y muere, de Concordia o del Bajo Cauca".

El punto principal es que la existencia de estas diferencias entre fuentes no necesariamente debe ser reconciliada de entrada, ni tampoco implica que existan "razones perversas" detrás de un mayor o menor registro de homicidios. Como el anterior ejemplo lo demuestra, entender la razón de estas diferencias permite conocer mejor la violencia homicida en Colombia.

Por ejemplo, el estudio de las diferencias por ciudades es revelador: como la Figura 3 lo muestra, las diferencias para Cali son menores, mientras que se amplían significativamente para Medellín y Bogotá. Los niveles además no son poco significativos: para la capital del país la tasa de homicidios según la Policía Nacional es de 18

homicidios por cien mil habitantes, mientras que para Medicina Legal es de 23. En Medellín la diferencia es de 23 (una tasa de 43 comparada con una de 66 por cien mil habitantes). En Cali, la tasa de homicidios según la Policía Nacional es de 71 mientras que para Medicina Legal alcanza los 80.

Violencia homicida

La violencia homicida se concentró en las grandes ciudades. En las tres más grandes capitales del país los homicidios aumentaron en 1.582 casos en el 2009. Al considerar que entre 2008 y 2009 los homicidios aumentaron en 2.315 casos según Medicina Legal, los tres grandes capitales contribuyeron en un 68% en este aumento, siendo un 48% el aporte de Medellín.

A manera de contraste, utilizando los datos desagregados de la Policía Nacional, la reducción en un 2% respecto a 2008 en el total de homicidios del país no está asociada con los cambios en grandes ciudades. Este comportamiento se debe a que el incremento en Antioquia, Valle del Cauca y Bogotá (561 homicidios) es compensado por una fuerte caída en 5 departamentos: Arauca, Caldas, Meta, Norte de Santander y Risaralda (591 homicidios).

Este patrón se repite al interior de los departamentos: incluso en el Valle del Cauca y Antioquia. En el Valle a pesar del fuerte incremento en los homicidios en la

ciudad de Cali el departamento presentó una caída de 0,72% de hecho al excluir la capital, los homicidios presentaron una caída de 15,47%. En Antioquia también se encuentra que excluyendo a su capital los homicidios se reducen (en 5,79%).

Lo anterior muestra que, según la Policía Nacional, los homicidios se redujeron en prácticamente todo el país, a excepción de Cali y Medellín. La reducción de los homicidios sin estas dos ciudades sería entonces del 8% con respecto al 2008.

Transformación de la violencia

Así, un estudio detallado de estas cifras conduce a varias conclusiones preliminares. La primera, que la violencia homicida se ha transformado, ahora se concentra más en las ciudades y aún más, en las grandes ciudades. Este efecto, de hecho, es consistente con las diferencias entre las dos fuentes de tiempo atrás se ha sabido que Medicina Legal tiene mayor cobertura en las grandes ciudades, donde de hecho recibe casos de lugares apartados, por razones judiciales o de simple cobertura. Habrá diferencias metodológicas y muchas cifras que concitar, pero estas grandes diferencias, si muestran que el reto de seguridad para poder reducir la violencia es hoy más grande en los grandes centros urbanos del país.

Atención y servicio al ciudadano

Bajo la orientación del Sistema Policial de Atención y Servicio al Ciudadano "SIPAC" se implementaron las Oficinas de Atención al Ciudadano en 113 unidades a nivel nacional, en los comandos de Departamento de Policía, Metropolitanas de Policía, Escuelas, Direcciones y Comandos Operativos Especiales de Seguridad Ciudadana.

En estas oficinas los ciudadanos encuentran un espacio en el que pueden presentar todos sus inconvenientes, sugerencias, solicitudes de información y

reconocimientos. De igual forma, pueden suministrar información sobre hechos delictivos o contravencionales que afecten la seguridad y tranquilidad ciudadana.

Los ciudadanos pueden presentar sus requerimientos en forma personal en todas las unidades policiales a nivel nacional y a través de los siguientes medios:

Página web: www.policia.gov.co
Correo electrónico: insgo.fid@policia.gov.co

Teléfonos: 3159501, 3159111 y 3159112
Líneas gratuitas:
018000 910 112 y 018000 910 600



Claudia Patricia Gómez Rojas
Asesora Dirección General

Seguridad ciudadana y coordinación interinstitucional



La coordinación interinstitucional facilita la atención oportuna de problemas de violencia e inseguridad en el país.

Pese a los avances antes mencionados en el ámbito nacional sólo fue hasta la década de los 90, bajo la presidencia de César Gaviria Trujillo, que se consideró pertinente revisar los espacios de coordinación interinstitucional destinados a atender las problemáticas de seguridad en los tres niveles de gobierno; con el fin de brindar instrumentos de gestión a las autoridades político-administrativas, de forma tal que pudieran asumir las competencias que les otorgaba la Constitución Política de 1991 les otorgaba en relación con los roles de agentes del Presidente en materia de orden público y jefes de policía.

De acuerdo con lo anterior, se expidió el Decreto 2615/91 "por el cual se reorganizan los Consejos Departamentales de Seguridad y el Consejo de Seguridad del Distrito Capital; se crean los Consejos Regionales de Seguridad y los Consejos Metropolitanos de Seguridad; se faculta a los Gobernadores para autorizar a ordenar la conformación de Consejos Municipales de Seguridad y se crean los Comités de Orden Público". Esta última instancia fue modificada posteriormente por el Decreto 2170/04.

Avance que se produjo de manera paralela a la conformación del Consejo Superior de Seguridad y Defensa Nacional, Decreto 2134/02, adscrito a la Presidencia de la República y que era la función del Consejo Nacional de Seguridad, el Consejo Superior de la Defensa Nacional y la Comisión Asesora para combatir los escudrones de la muerte, las bandas de sicarios, los grupos de autodefensas y justicia privada.

Producto de lo anterior, hace 19 años que en Colombia contamos con instancias de coordinación interinstitucional claramente reglamentadas para atender de manera coordinada y conjunta las problemáticas de seguridad; no obstante, y pese a que el Programa Departamentos y Municipios Seguros, que lidera la Policía Nacional de Colombia hace 6 años, las autoridades político-administrativas y el personal de Policía hacen mayor uso de estos

espacios de coordinación al convocarlos mensualmente como indica el decreto, así como al darles la importancia en relación con la toma de decisiones respecto a las problemáticas de violencia e inseguridad; es fundamental reconocer que existen una serie de aspectos por mejorar con relación a la conformación, funcionamiento y razón de ser de estos espacios de coordinación.

Para empezar, es necesario reconocer que en los últimos 19 años la estructura del Estado colombiano así como la composición orgánica de sus instituciones ha cambiado, motivo por el cual resulta fundamental a la luz de

los demás municipios del país; situación similar se presenta con los entes territoriales que hacen parte de nuestros frentes.

En igual sentido, valdría la pena revisar con detenimiento la lista de funciones otorgadas a estos espacios de coordinación, toda vez que, de acuerdo con los parámetros que el Departamento de la Función Pública brinda con relación a la forma como deben redactarse las funciones, parecería que algunas de las consignadas en el artículo 10, antes mencionado, parecerían más actividades que funciones, y a esto se suma que en algunos casos resultan repetitivas.

Así mismo, resultaría conveniente estudiar nuevamente la conformación de estos espacios; toda vez que los avances que se han tenido con relación a la justicia en Colombia, las disposiciones de la Ley de Infancia y Adolescencia y la necesidad de fortalecer las inspecciones de policía -por ser las primeras instancias locales en atender las problemáticas de convivencia que se presentan entre los ciudadanos- permiten inferir la necesidad de garantizar la participación de otras autoridades en estos espacios de coordinación interinstitucional.

De igual forma, es necesario revisar la figura de las delegaciones que los participantes pueden realizar de acuerdo con lo dispuesto en los decretos, tanto en los consejos de seguridad como en los comités de orden público, puesto que existe un desajuste en relación con las posibilidades de delegación que tienen ciertas autoridades en estos espacios y la transcendencia de las decisiones que se toman al interior de los mismos.

Finalmente, valdría la pena darle la relevancia suficiente a la figura de audiencia en la que pueden participar los ciudadanos, que permite convocar el Decreto 2615/91 por parte de cualquiera de los miembros de los Consejos de Seguridad, puesto que éstos son los que garantizan la participación de los ciudadanos de manera indirecta y previa en estos espacios de coordinación.

NUOVO CAI MOVILE
PEDAGOGICO

Policia, más cerca de los estudiantes de Armenia

La Administración Municipal, en cabeza de la alcaldesa, Ana María Arango, entregó material didáctico para apoyar la gestión institucional.

La Policía Nacional puso a disposición de la comunidad educativa de Armenia un CAI Móvil Pedagógico, proyecto planeado ante la necesidad de adaptar medidas directas de seguridad para los jóvenes estudiantes, dentro y fuera de los centros de educación, teniendo en cuenta los factores de riesgo que puedan incidir de manera negativa en su formación, tanto académica como personal. Algunas funciones del CAI Móvil Pedagógico:

- Mejorar la convivencia y la seguridad en los colegios
- Ser puente de comunicación directa entre los directivos de los centros educativos y la Policía Nacional
- Contrarrestar el accionar de grupos delincuenciales en áreas alejadas de los planteles educativos.
- Brindar capacitación permanente sobre temas como prevención de consumo de sustancias psicoactivas y demás asesorías de carácter psicológico.
- Promover los valores cívicos y la cultura de la legalidad entre estudiantes, padres de familia y docentes.
- Ejercer vigilancia y control sobre los colegios.
- Generar confianza en los estudiantes, padres de familia, profesores y directivos de los colegios con el fin de obtener información oportuna, que le permita a la Policía Nacional prevenir cualquier hecho delictivo.
- Realizar actividades de integración, como eventos deportivos, culturales y cívicos, generando espacios de sano esparcimiento para los estudiantes.

Es necesario revisar la conformación y la lógica de funcionamiento de las instancias de coordinación interinstitucional

La Policía de Carreteras recomienda:

- Viajar con algún tipo de aparato de comunicaciones: celular, Avantal, radiomóvil o GPS (Sistema de posicionamiento global) para informar sobre cualquier necesidad o eventualidad.
- Cargar una libreta de teléfonos de familiares y números de emergencia (Policía, Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja...).
- El número gratuito de la Policía de Carreteras es todo el país es 4767 si marca desde cualquier operador celular o 428 7070 desde un teléfono fijo.

La cultura de la calidad fortalece el servicio policial

La Policía Nacional es una Institución que busca permanentemente mejorar la calidad en la prestación de su servicio y la satisfacción de sus clientes.

Brigadier General Jamio León Rúa
Jefe Oficina de Planeación
Dirección General

● A raíz de la globalización cultural se inició una gran transformación mundial que apunta a fomentar la cultura de la calidad, en la cual el trabajo está sustentado en altos niveles de competitividad y productividad, basados en los principios y valores de la organización.

No siendo ajena a estos cambios la Policía Nacional inició, a mediados de los años 90, un proceso de transformación cultural y mejoramiento institucional, en busca de una excelente gestión en la calidad de la prestación de servicios, "promoviendo una cultura del respeto por los derechos humanos, consultando permanentemente la voz del ciudadano para planear los diferentes servicios, fortaleciendo los procesos de la Institución para lograr la profesionalización de los hombres y fomentando el intercambio entre las policías del mundo, sobre aspectos administrativos y operativos institucionales". (Del texto Modernización de la Policía de Colombia dentro del marco de la convivencia y la seguridad ciudadana, General Rosero José Serrano Cadena, 1994).



La Policía Nacional orienta sus esfuerzos a la satisfacción de la ciudadanía en la prestación del servicio.

Hoy en día la Policía Nacional se proyecta como una Institución que busca en forma permanente el mejoramiento de la calidad en la prestación de su servicio y la satisfacción de sus clientes a través del cumplimiento de su plataforma estratégica y que se compromete de cara a la modernización de la gestión pública, básicamente orientándola hacia la consecución de resultados y a la generación de capacidad de adaptación a los cambios en un contexto cada vez más globalizado.

La Institución, para alcanzar este reto y desarrollar su misión, está en el proceso de cambio e innovación que adelanta, fortalece su Sistema de Gestión Integral (SGI), orientado a modernizar la Institución en sus fundamentos, procesos, estructura y servicios, a través del fortalecimiento de su liderazgo en el desarrollo del país y la construcción de la paz bajo un ambiente holístico, sistémico, articulador, armonizado, que permite el engranaje de su actuación, el incremento de la confianza de la ciudadanía y una mayor eficiencia, eficacia y efectividad en la prestación del servicio, donde el conjunto de decisiones y acciones de los mandos y directivos están encaminadas a garantizar mejores resultados.

La gestión es un esfuerzo colectivo y marcadamente educativo en el cual participan todos los integrantes de la Institución, es así como la Dirección General a través de una propuesta de reestructuración de la Institución, quiere afianzar su imagen, así como el desempeño profesional de sus hombres, impactando la excelencia y calidad en la prestación del servicio, garantizando el cumplimiento de sus objetivos en medio de un ambiente cada vez más dinámico y competitivo.

El desarrollo del proyecto de "Fortalecimiento del Sistema de Gestión Integral", la Institución diseñó los instrumentos requeridos para dar cumplimiento a los sistemas de Gestión de la Calidad y Control Interno en sus estándares: Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública NTCGP 1000:2004 y Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005, por lo cual el sistema gerencial adoptado por la Institución es un modelo fuerte y consistente, que permite la optimización del desempeño de la Policía Nacional con una clara proyección de futuro, sin poner en riesgo los resultados que se deben obtener en el presente.

Replicas

Como parte del proceso de certificación, para el año 2010 la Policía Nacional determinó mejorar el servicio de Policía que presta a diario en las ciudades y municipios a lo largo y ancho del territorio nacional, diseñando una estrategia que involucra diez unidades de Policía, a las que se le otorga el sistema de gestión de la calidad, buscando replicar la experiencia de las actividades desarrolladas a todos los niveles de la Institución. La finalidad de la estrategia es lograr un servicio oportuno, cercano a la comunidad, preocupado por las problemáticas del entorno, y que contribuya al goce de los derechos y libertades de todos los colombianos.

Esta es una responsabilidad que hemos adquirido para seguir siendo una Institución con acciones de competitividad, transparencia y productividad, fortaleciendo el Sistema de Gestión Integral de la Policía Nacional. Nosotros como Policías tenemos un compromiso con la modernización de nuestra entidad para posicionarla al nivel de las mejores policías del mundo, permitiendo el manejo de mejoramiento sustancial en la calidad de su gestión, optimizando la toma de decisiones con un enfoque claro en el futuro y con una adecuada planificación de los recursos, generando una homologación del lenguaje gerencial a la altura de los conceptos del orden mundial.

Vaya SEGURO

Su Policía lo protege

Línea S.O.S. # 767

www.policia.gov.co

Censo Electoral Registraduría

Datos Registraduría	2007	2010*	Diferencia
Puestos de Votación	8.950	10.111	161
Mesas de Votación	88.824	75.941	- 4.883
Potencial Votante	27.616.747	26.473.545	1.856.798

OPERATIVOS POSITIVOS DURANTE PRIMERA JORNADA ELECTORAL DEL 2010

Policía Nacional al servicio de la democracia

Consejal Carlos Ramírez Mesa Briceo
Gerente Plan Democracia 2010

El primer semestre de este año es un período vital para el país ante el compromiso de las autoridades de garantizar la vigencia del orden democrático, fundamental para la ratificación del estado social de derecho, a partir del normal desarrollo de la gesta proselitista.

Para cumplir con esta obligación, la misión constitucional y legal de la fuerza pública y de las instituciones democráticas establecidas para este fin, están alineadas en pro de mantener las condiciones de seguridad y protección y limitar la intención de grupos al margen de la ley que pretendan desestabilizar al país.

Por tanto la Policía Nacional ha implementado, en unión con las demás agencias del Estado, los mecanismos que permiten articular y fortalecer la coordinación interinstitucional, para la adopción de medidas oportunas y eficaces, con prioridad sobre las zonas del país que registran mayor nivel de atención y riesgo frente al orden público y la transparencia electoral.

Inteligencia electoral

Con este propósito se conformó el Centro Integrado de Inteligencia Electoral (cuya secretaría ejecutiva está a cargo de la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional), del cual hacen parte todas las agencias del estado tales como: Ministerio del Interior y de Justicia, Ministerio de Defensa, Programa Presidencial Anticorrupción, Dirección de Inteligencia Ejercito, J2 - Comando General de las Fuerzas Militares, Registraduría Nacional del Estado Civil, Jefatura de Inteligencia

Naval, Jefatura de Inteligencia Aérea y Departamento Administrativo de Seguridad.

Por parte de la Policía Nacional, lo integran la Dirección de Seguridad Ciudadana, Dirección de Protección y Servicios Especiales, Dirección de Investigación Criminal y la Dirección de Inteligencia.

La mencionada estrategia de acción interinstitucional se enlaza con el fin de realizar seguimiento, dar transparencia y seguridad al proceso electoral y además, suministrar orientación decisiva a instancia nacional, articular procesos para la emisión de mapas de seguridad y prevención, identificar posibles amenazas, brindar seguridad a campañas y sedes, determinar niveles de riesgo, realizar estudios de seguridad y violencia contra el sector político, entre otros.

Nuestra institución, en el marco del liderazgo en este proceso electoral, implementó otros mecanismos de prevención, ta-

les como: valoración del riesgo a candidatos contra el terrorismo, junta de inteligencia policial y una plataforma virtual para la consulta de todas las agencias del Estado.

Estas medidas están orientadas a prevenir que un hecho tan lamentable como el homicidio del señor gobernador de Caguán, doctor Luis Francisco Cuellar Carvajal, se vuelva a registrar.

Dentro de la organización del proceso electoral es de vital importancia garantizar la seguridad de los municipios, corregimientos, zonas electorales y la organización y el orden en los puestos de votación, facilitando a funcionarios, jurados, testigos y votantes el adecuado, cómodo y oportuno cumplimiento de sus funciones y derechos.

Capacidad institucional

Para todos los procesos electorales de 2010 (Congreso de la República, consulta de paridades, Parlamento Andino y Presidencia

de la República), se ha dispuesto de toda la capacidad institucional, colocando al servicio de los eventos todos los medios logísticos como son: la plataforma tecnológica, la movilidad del personal tanto aéreo como terrestre y el apoyo de aproximadamente 80.000 policías, altamente capacitados y entrenados, con el fin de garantizar el normal desarrollo de los comicios, y más de 70.000 hombres quienes aunarán al fortalecimiento de la seguridad ciudadana.

El fortalecimiento de la seguridad en estos eventos, es una tarea que le corresponde a la Fuerza Pública, que se constituye en prenda de garantía para la seguridad dentro y fuera de las zonas electorales y sus perímetros, vigilancia de las sedes de la Registraduría, centros de cómputo y comisiones escrutadoras, organización en el ingreso y salida de electores y funcionarios, control en el cumplimiento de las prohibiciones de propaganda política, seguridad en el traslado de plegues electorales, con una oportuna y adecuada coordinación e intercambio de información en cada municipio y departamento con los correspondientes Registradores del Estado Civil y Delegados del Ministerio del Interior y Justicia y del Ministerio de Defensa, al igual que con los funcionarios de los organismos de control e investigación criminal, coordinación que se adelanta directamente en el seno del Comité de Seguimiento Electoral, Departamental o Municipal.

De esta manera se articulan los procesos relacionados con el análisis de amenazas para la protección, seguimiento al orden público y la violencia contra el sector político, sirviendo de apoyo a todas las autoridades que contribuyen a que este proceso se desarrolle en términos de normalidad para el país.

La prestación de un eficiente servicio policial permite garantizar el libre ejercicio democrático y redunda en beneficio de la Institución, posicionándola y fortaleciendo su imagen a nivel nacional.

ELECCIONES DEL 14 DE MARZO

Parte positivo

- La Dirección General de la Policía Nacional dispuso el alistamiento de 151.376 uniformados, de los cuales 71.885 estuvieron directamente comprometidos con el Plan Democracia.
- De acuerdo con el diagnóstico elaborado por el Gobierno Nacional y la Fuerza Pública, se consideraron 41 municipios con riesgo alto y extraordinario por delitos electorales.
- Las regiones con mayor cantidad de localidades en alerta fueron Cesar, Sucre y Norte.
- Durante las votaciones no se presentó ningún acto delictivo en Bogotá. Las autoridades locales aseguraron que fue la jornada electoral más tranquila de la historia.
- La mayor novedad se presentó en el Departamento del Cauca, donde al cabo de combates entre la Fuerza Pública y terroristas de la Columna Móvil Jacobo Arenas de las FARC, perdió la vida un suboficial del Ejército y resultaron levemente heridos cinco soldados y tres policías.
- En Sipé, Chocó, fueron hurtados 235 tarjetones que fueron reemplazados y trasladados a los sitios de votación.
- Entre sábado y domingo fueron desactivados nueve artefactos que sumaron 100 kilos de explosivos.
- Fueron capturados cuatro terroristas de las FARC y el ELN, algunos sorprendidos en flagrancia mientras transportaban elementos detonantes.



La Institución Policial comprometida con los procesos electorales del 2010.

Nos
renovamos
para cambiar

Nuevos
uniformes
de la
Policía Nacional



POLICÍA NACIONAL DE LOS COLOMBIANOS TODOS CON EL MISMO CORAZÓN



- Los ciudadanos contarán con un policía más cercano, transparente y comprometido con su servicio

- Prevención, disuasión y control de los delitos y contravenciones, son los tres procesos claves del Plan

NUEVO ENFOQUE DEL SERVICIO POLICIAL

Nuevo enfoque del servicio policial: Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes

Cambios institucionales y sociales

Con el PNVC se busca promover cambios en la institución y en la sociedad, que sean abarcativos, integradores y que permitan:

- Trabajar en equipo con las diversas entidades y entes del orden local, departamental y nacional.
- Facilitar las labores públicas y privadas, evitando la duplicación de los mismos.
- Brindar una respuesta integral del Estado y no solamente policial a los factores generadores de la inseguridad.
- Promover la prevención, sin renunciar al control con equilibrio social.

Área Estratégica Operacional
y del Servicio de Policía

● El Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes -PNVCC- es una estrategia operativa del servicio de Policía, orientada a asegurar las condiciones de convivencia y el mantenimiento de la seguridad ciudadana en contextos urbanos y rurales.

Esta estrategia conjuga varios factores que permiten, uno, establecer la asignación de responsabilidades individuales a los policías que hacen parte del equipo del cuadrante en un área específica, dos, realizar un seguimiento minucioso al despliegue del Policía en el servicio y tres, fortalecer de manera directa la filosofía y gestión policial frente al trabajo con la comunidad y las autoridades locales.

Pensar que el Policía que se encuentra en servicio, recorriendo diariamente las calles, avenidas o caminos en contextos urbanos o rurales en cualquier punto de la geografía colombiana, realice una planeación detallada de su servicio, es uno de los factores más representativos en el marco del Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, y que fortalecerá definitivamente la efectividad del servicio de policía.

En su desarrollo, el PNVC establece la prestación de los servicios de Policía clasificados en



La visibilidad institucional en las diferentes regiones del país garantiza un servicio continuo y confiable.

prevención, disuasión y reacción, con el ánimo de orientarlos bajo un enfoque de integralidad que permita la cobertura y el desarrollo de los procesos ministeriales de la Institución, coadyuvando a satisfacer las necesidades de seguridad ciudadana.

Adicionalmente, para el adecuado desarrollo de la estrategia se requiere establecer parámetros básicos y necesarios que garanticen la delimitación, el desarrollo y la articulación de las acciones

que contrarresten el accionar delictivo e incrementen la percepción de seguridad.

Apoyo

Entre los elementos que incluye el PNVC está la creación de una base de datos que integra y consolida la totalidad de la información para los cuadrantes a nivel nacional; generar una codificación para los cuadrantes de manera automática; desarrollar y aplicar las Tablas de Acciones

Mínimas Requeridas (TAMIR), que permiten medir el desempeño del Policía frente al servicio; almacenar la información de características topográficas, sociales, económicas de delincuencia y algunas otras del sector, que faciliten la elaboración conjunta de planes y proyectos de prevención, que posibiliten un servicio más confiable, rápido y eficiente, además de proveer de información relacionada con incidencia delictiva y organización e identifica-

ción de estructuras delictivas en el cuadrante.

De otro lado, como el PNVC busca promover cambios en los ámbitos institucional y social, la Policía Nacional está convencida de que sólo realizando un trabajo armónico con la comunidad, generando alianzas estratégicas con organismos públicos, privados nacionales e internacionales, se contribuirá en la solución de aquellos problemas que afectan la calidad de vida de la comunidad y sobre todo, generar un sentimiento de tranquilidad que mejore la sensación de seguridad.

De igual forma, el desarrollo y aplicación de esta estrategia redundará en el cumplimiento de los objetivos institucionales ya que propende por garantizar un servicio con efectividad y operatividad en todo el territorio nacional, al mismo tiempo que posibilita a la Policía Nacional como una institución integrada con la comunidad y las autoridades administrativas, en la decisión de construir realidades de convivencia pacífica y segura, desde la perspectiva que ofrece la corresponsabilidad social y la legitimidad organizacional.

Objetivos del PNVC

Para determinar el éxito de la estrategia, la Policía Nacional estableció los siguientes objetivos que permitirán de manera acertada, articulada y progresiva, alcanzar la meta propuesta por la Institución con el Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes:

- Lograr mayor permanencia de los policías en los cuadrantes, con el propósito de que los ciudadanos cuenten con un policía más cercano, transparente y comprometido en su servicio

Uno de los principales esfuerzos que debe realizar la Institución Policial para lograr el éxito del Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, es administrar de manera adecuada el talento humano, distribuyéndolo de forma equitativa en los cuadrantes para el desarrollo de los procedimientos de prevención, disuasión, y control de delitos y contravenciones, que se establezcan en una jurisdicción específica, permitiendo

que los uniformados logren una permanencia mínima de tres años en cada uno de los cuadrantes, generando beneficios tan importantes como: conocimiento detallado de la jurisdicción, compatibilización cercana con la comunidad a través de la ejecución de los programas comunitarios, compromiso en la reducción de los índices delictuales y empoderamiento en el servicio.

- Potenciar el Modelo de Vigilancia Comunitaria en términos de mayor eficacia, eficiencia y efectividad en la gestión del talento humano, medios logísticos y gestión del servicio

El fortalecimiento del Modelo de Vigilancia Comunitaria a través del Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes busca lograr una mayor efectividad a través de: mayor interacción con el ciudadano, respuestas oportunas a los requerimientos de la ciudadanía, mejor integración con la

comunidad y corresponsabilidad frente a la seguridad ciudadana.

- Generar un servicio de policía integral en los cuadrantes, fortaleciendo la coordinación y la integración, el trabajo en equipo y la selección de motivos de Policía

La Policía Nacional en cumplimiento de su amplio espectro de responsabilidades en las áreas urbanas y rurales, orienta su servicio bajo un enfoque de integralidad que le permite la cobertura y el desarrollo de procesos en materia de prevención, disuasión y control de los delitos y contravenciones, que coadyuvan a satisfacer las necesidades de convivencia y seguridad ciudadana, favoreciendo las condiciones de gobernabilidad a nivel local y regional.

- Incrementar la productividad a través de herramientas de seguimiento y control del desempeño en los cuadrantes.

El seguimiento y control del desempeño del servicio de Policía en el marco del Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes se soporta en el incremento de la productividad, no solamente relacionada en aspectos cuantitativos de manera positiva o negativa, sino también en la percepción, la cual se ve reflejada en herramientas que establecen el seguimiento y control de las diferentes actividades enmarcadas en planes, programas u otras que contribuyan a la efectividad del servicio de Policía.

- Responder a las nuevas demandas sociales de seguridad ciudadana en el país

De cara a las nuevas demandas sociales, los policías deberán enmarcar su servicio en la polivalencia, con capacidad de aportar soluciones y resolver conflictos de manera ágil y asertiva, soportados en el conocimiento que orienta su actuar frente a la diversidad de los fenómenos delictuales.

- La ciudadanía tendrá respuestas más oportunas a sus requerimientos

- La institución policial tendrá mejor integración con la comunidad

INTELIGENCIA POLICIAL Y VIGILANCIA POR CUADRANTES

Hacia una respuesta integral en la seguridad y convivencia ciudadana

● Para la Policía Nacional es una prioridad permanente explorar estrategias y enfoques orientados a definir una política institucional de seguridad ciudadana acorde con la evolución de los fenómenos, la emergencia de expresiones de criminalidad, la conflictividad social y las formas de organización e interacción social presentes en el país.

Y dicha prioridad, obliga a redefinir, redefinir y profundizar nuevas perspectivas y modelos de gestión policial que le permitan interpretar las más apremiantes necesidades ciudadanas de seguridad y en esta medida, responder con mayor eficacia y oportunidad.

Esta lectura progresista ha permitido a la Policía Nacional formular el Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (PNVCC), que busca de limitar niveles de responsabilidad en un área o espacio físico determinado para mejorar los tiempos de respuesta, implementar tecnología de punta, afianzar el compromiso individual del hombre y mayor policía, además de elaborar planes y proyectos preventivos, disuasivos y reactivos ante los problemas de seguridad que requieren de una acción eficaz del cuerpo policial.

Primero, prevención

El PNVCC se inspira en una profunda concepción de reafirmación de la naturaleza civilista, de proximidad y relación de la Policía Nacional a la comunidad, como instrumento de trascendental importancia para acercar aun más la función de policía al ciudadano y la sociedad. Además, cuenta con una definida orientación preventiva que, en todo caso, pretende que las personas perciban la cercanía de una policía que se anticipa a la comisión de conductas delictivas y que restablece los niveles de seguridad en los entornos vitales, una policía al servicio de la convivencia de los colombianos.

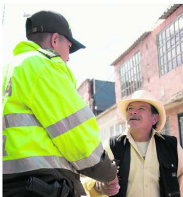
Los elementos teóricos apuntados motivaron una reflexión interpretativa rigurosa de la Dirección de Inteligencia Policial sobre la forma de articulación de su estructura, procesos y cultura, precisamente cuando se viene en construcción de un modelo de inteligencia para la seguridad ciudadana, al enfoque de vigilancia por cuadrantes del servicio de policía, y que plantea el reto de tener una mayor capacidad de recolección de información, tratamiento y producción de inteligencia frente a los diversos fenómenos que perturban la seguridad y convi-

venencia en la esfera local, sin que implique perder la valoración de conjunto, esto es, de comprensión de las partes dentro de un todo, ganar en detalle y en lo micro, sin renunciar a una lectura más global de la evolución y conflicto de factores que trascienden divisiones territoriales.

Seguridad ciudadana

En este contexto de priorización de un modelo de servicio de policía y de inteligencia para la seguridad y convivencia ciudadana, que privilegia la recolección de información local y la figura de los cuadrantes como una subdivisión del territorio que permitirá conocer con mayor profundidad las características demográficas, socio-económicas, culturales y delictivas de un determinado sector para proyectar y organizar mejor el servicio de policía, aparecen elementos convergentes entre uno y otro enfoque que bien resultan pertinente precisar:

- Están contrarios más allá de una concepción centralista, antes que estandarizar y restringir la adecuación del servicio de policía y de la inteligencia, privilegia las particularidades territoriales, son flexibles al apertre de visiones y elementos que complementen su despliegue, aplicabilidad e impacto.
- Priorizan la comprensión de los diversos fenómenos que alteran la seguridad y convivencia ciudadana en lo local, en divisiones territoriales delimitadas para la actuación oportuna.
- Responden a una definida orientación de la institución policial por hacer más polivalente su servicio a los urgentes necesidades de seguridad de los habitantes en los ámbitos urbano y rural.
- Tienen un enfoque amplio de análisis del territorio y las dinámicas que allí confluyen, más allá del espacio físico y de una línea divisoria, pues el servicio de policía trasciende los límites territoriales en la misión de satisfacer los requerimientos de seguridad de la comunidad.
- Incorpora una lectura dialéctica y complementaria entre lo singular y lo general, que enriquece el conocimiento-entendimiento especializado en una zona pero, a la vez, integra otros elementos exógenos que amplían el espectro de interpretación y actuación.
- Los elementos señalados permiten apreciar la interrelación existente entre el enfoque institucional de vigilancia por cuadrantes y la orientación de la inteligencia



El enfoque de vigilancia por cuadrantes del servicio de policía, facilita una mayor proximidad a las necesidades de seguridad de las personas

tes y la orientación de la inteligencia en la seguridad ciudadana, así como clasificar primariamente la relevancia de los datos obtenidos mediante la interacción con el ciudadano, quien se constituye en la fuente primaria que conoce de manera directa los factores que afectan la seguridad de su entorno.

Esto quiere decir que las unidades de vigilancia ubicadas en los cuadrantes realizarán, además de las funciones de prevención, disuasión y reacción, la actividad de recolectar los pequeños fragmentos de información dispersos de alto contenido y significativo para la seguridad ciudadana del sector, ciudad o municipio, y registrarlos en una base de datos en tiempo real, lo que se constituye en insumo estratégico para la labor posterior de la inteligencia policial de clasificar la información en riesgos y amenazas, así como realizar el tratamiento y análisis para caracterizar, categorizar, evaluar y jerarquizar los datos que permitan movilizar a la institución policial sobre los epicentros estructurales de la atención de la seguridad de las comunidades.

Tanto rectores como analistas, cada uno en su campo de conocimiento, deberán estar más preparados para descodificar los signos, señales, manifestaciones e imaginarios urbanos que aparecen como indicadores de la génesis de un problema, la tendencia de un factor o dinámica y la extensión y repliegue de los ya existentes. Una concepción del proceso de recolección que en

ningún momento se separa de las destrezas interpretativas y analíticas, que requieren contar con metodologías que orienten la recopilación efectiva de datos y técnicas orientadas a facilitar la organización, clasificación, valoración y seguimiento especializado de las tendencias y patrones identificados.

Pero no basta con esto. El reto del servicio de inteligencia policial está más allá de fortalecer una estructura para la recolección de información, toda vez que debe comprender y dar cuenta de la evolución de los fenómenos que alteran la seguridad ciudadana, tener una mirada de futuro que anticipe y prevenga los riesgos y amenazas emergentes, es decir, ubicarse en el antes, durante y después de la configuración de los factores que afectan la tranquilidad y bienestar de los ciudadanos.

Inteligencia preventiva

Producir un conocimiento oportuno y con altos niveles de efectividad que dé respuesta a las manifestaciones que alteran la seguridad y convivencia de los ciudadanos, es entrar en un aspecto medular del rol de la inteligencia policial en la seguridad ciudadana y su articulación a la vigilancia por cuadrantes, pues implica, además de comprender con amplitud analítica las dinámicas que desestabilizan la seguridad, orientar la planeación estratégica del servicio de policía a escala de los grandes riesgos, amenazas y estructuras criminales que se enfrenten, mediante una alta capacidad de producción de inteligencia preventiva y anticipativa.

Esto implica para la inteligencia policial actuar más su carácter de asesor decisorial en temas de seguridad locales desde varios enfoques: conocimiento especializado del nivel micro de la seguridad, ubicación de los epicentros de conflictividad social, delincuencia y criminalidad, producción de conocimiento anticipativo y formulación de líneas estratégicas que le permitan a la Policía Nacional tener mayores elementos de apreciación y comprensión para la participación en los escenarios públicos de discusión y gestión de la seguridad. Es un desafío para el que la inteligencia policial está readecuando la recolección de información, producción y difusión de inteligencia a la luz de las políticas institucionales y prioridades de seguridad y convivencia que los ciudadanos demandan, en procura de contribuir a la paz y normalización de Colombia.

PLAN NACIONAL DE VIGILANCIA CUADRANTES

EN QUÉ CONSISTE

El Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes -PNVCC- es un sistema que la Policía Nacional está implantando para prestarle un mejor servicio a los colombianos, aprovechando al máximo los recursos disponibles.

QUÉ ES UN CUADRANTE

Es un espacio geográfico en el cual pueden confluir varias cuadras o barrios en una localidad.

PARA QUÉ SERVE UN CUADRANTE

Sirve para dinamizar el servicio de Policía bajo los principios de eficacia, eficiencia y efectividad.

CÓMO SE DEFINEN LOS LÍMITES DE LOS CUADRANTES

De acuerdo a tres criterios: **prevención, disuasión y reacción**; además, en una misma área se puede contar con los tres tipos de cuadrantes, solamente varían de acuerdo a su misionalidad.

CUADRANTES REACTIVOS



CUADRANTES PREVENTIVOS



CUADRANTES PARTICIPATIVOS



ALIANZA COMUNITARIA POR CUADRANTES

DE REACCI3N

Requieren capacidad de respuesta 3gil y oportuna.



DE DISUASI3N

Acciones que permitan desistirla ejecuci3n de un prop3sito delictivo.



DE PREVENCI3N

Fortalece con Unidades de Inteligencia Comunitaria -UNICO-.

Fluidez de la informaci3n (fuertes y 3giles canales de comunicaci3n).



C3MO BENEFICIA EL PLAN POR CUADRANTES A LA CIUDADAN3A

Logra tener un Policia m3s cercano a la comunidad, transparente y comprometido con su servicio.



La Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes optimiza el talento humano y el recurso logistico.



Incrementa la productividad a trav3s de herramientas de seguimiento y control del desempe1o de los policiales.



Responde a las nuevas demandas sociales de seguridad ciudadana en el pa3s.



POLIC3A NACIONAL

Niños víctimas en los últimos tres años

De delitos sexuales

2007: 5.159
2008: 4.705
2009: 5.319

2010: año de la infancia y la adolescencia

La invitación de la Policía Nacional es a ser parte activa de las acciones que se están realizando en el país tendientes a proteger la población más vulnerable y participar en la construcción de políticas públicas que beneficien a todos los niños, niñas y adolescentes.

Dirección de Protección y Servicios Especiales

● La entrada en vigencia de la Ley 1098/06, Código de la Infancia y la Adolescencia, suscitó cambios significativos dentro de la Policía Nacional desde el orden estratégico, tático y procedimental, así como también en cuanto a los paradigmas de atención que policíalmente se le deben brindar a los niños, niñas y adolescentes en Colombia, teniendo en cuenta las atribuciones especiales otorgadas a la Institución.

Dichas atribuciones son por ejemplo, las funciones de Policía Judicial en los procesos donde se encuentren involucrados niños, niñas o adolescentes como autores o partícipes de un delito o como víctimas del mismo, lo cual ha generado el diseño de directrices desde el mando institucional y el fortalecimiento del talento humano, de los medios logísticos y de la capacitación, para la creación de las unidades investigativas de infancia y adolescencia.

Así mismo la Policía Nacional ha tenido que asumir transitoriamente la seguridad externa de los centros especializados (donde los adolescentes infractores de la ley penal cumplen con la medida de privación de la libertad), al igual que las remisiones de los adolescentes a juzgados y centros hospitalarios funciones que, para mayor ilustración, cumple el INPEP dentro del sistema de justicia para adultos.

Campaña

Después de dos años de trabajo por parte de la Policía Nacional para generar los cambios necesarios y así garantizar la protección integral de niños, niñas y adolescentes, la Institución denominó el 2010 'Año de la Infancia y la Adolescencia'.

Durante todo el año, la Policía desplegará una ofensiva contundente en contra de todos aquellos fenómenos que de manera directa o indirecta inciden en la vulneración y/o riesgo de sus derechos, basados en diagnósticos situacionales a nivel departamental y mu-

icipal, como herramienta para el diseño de estrategias mediante las tres líneas de acción del Área de Protección a la Infancia y Adolescencia, que son prevención, vigilancia y control e investigación criminal (ver información adjunta), que se lograrán mediante la sinergia institucional, donde todos los policas actúen al unísono.

Líneas de acción

● **Prevención:** es la manera como institucionalmente se contrarrestan los factores que originan riesgos y causas facilitadoras. Para lograrlo es necesario recurrir al principio de corresponsabilidad y comprometer a la familia, la sociedad y el Estado en la atención, cuidado y protección de los niños, niñas y adolescentes, llevando a cabo acciones de coordinación interinstitucional, acciones de sensibilización y acciones lúdico pedagógicas.

● **Vigilancia y Control:** enfocados en disuadir los factores potencialmente nocivos para los infantes y adolescentes. En consecuencia,

se ejercen planes especiales en lugares públicos y privados que tengan gran afluencia de personas y generen posibles riesgos para los niños, niñas y adolescentes.

● **Investigación Criminal:** teniendo en cuenta las atribuciones de Policía Judicial otorgadas por la Ley 1098/06 y al análisis del comportamiento delictivo relacionado con los niños, niñas y adolescentes víctimas o victimarios, se diseñan estrategias desde el ámbito investigativo tendientes a contrarrestar las redes delictivas que utilizan a los niños, niñas y adolescentes o cuando éstos son autores de hechos delictivos.

Historia de la protección

Desde mediados del siglo pasado la Policía Nacional ha venido dentro de los servicios especiales la protección de los niños, niñas y adolescentes. Para la época se llamó Policía de Protección Juvenil, teniendo como gestor principal al Sargento Mayor Luis Alberto Torres.

Para los años 60 cambió de nombre convirtiéndose en la Policía Cívica Juvenil, la cual se fortaleció con la vinculación de la mujer a la Institución en el año de 1976.

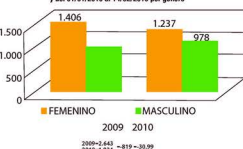
Luego, con la entrada en vigencia de la Ley 2737/89 'Código del Menor', la Policía Nacional estructuró el grupo de Policía de Menores, encargado de atender las funciones y responsabilidades otorgadas por la mencionada norma, trabajando especialmente en la atención de los casos de situación irregular a partir de acciones preventivas y de control.

Dado que el Código del Menor entró a regir dos años antes de la actual Constitución Política de Colombia, en noviembre de 2006 se sancionó la Ley 1098/06 'Código de la Infancia y la Adolescencia', producto de más de diez años de esfuerzos conjuntos de diferentes actores por disponer de un recurso normativo armonizado con la legislación interna y demás disposiciones supranacionales.



La Policía Nacional se compromete en la protección integral de niños, niñas y adolescentes.

Estadísticas comparativa de niños, niñas y adolescentes víctimas de delito años 2009-2010 del 01/01/2009 al 14/02/2009 y del 01/01/2010 al 14/02/2010 por género



Sistema de Información Estadística Delictual y Convencional (SIEDCO) de la Policía Nacional.



Patrullas de Policía para la protección de infancia y adolescencia.

Abuso en cifras

- Tasa nacional de mortalidad infantil: 26 por mil nacidos vivos (en el Chocó asciende a 50).
- 11.030 niños y adolescentes hacen parte de las filas de la guerrilla.
- 56.000 niños y adolescentes son atendidos al año por el ICBF por encontrarse en situación de abandono o peligro.
- 4.500 de ellos son declarados en abandono.
- 2.700 fueron dados en adopción.
- Denuncias al año ante la Fiscalía General de la Nación por el delito de inexistencia alimentaria: 60.000.
- 19% de los adolescentes en las zonas urbanas entre 15 y 19 años han tenido un embarazo.
- 30% de los adolescentes en zonas rurales entre 15 y 19 años han tenido un embarazo.
- 1'568.000 niños se encuentran en el mercado laboral con o sin remuneración, cifra que aumenta a 2'300.000 si se suman los que realizan oficios de hogar.
- En los últimos 15 años han sido desplazados más de 1'000.000 de menores de 10 años.

► Por violencia internacional	► De homicidios	► De suicidio
2007: 2.021 2008: 1.935 2009: 2.140	2007: 656 2008: 619 2009: 634	2007: 175 2008: 213 2009: 189

Colombia ya tiene leyes contra pornografía y explotación sexual de niños y adolescentes

Herramientas legales vigentes

El país cuenta con herramientas legales para perseguir y castigar a quienes usan a la infancia y a la adolescencia en todas las formas de explotación sexual conetadas por delincuentes nacionales o internacionales.



UNICEF Colombia

● La Policía y las demás agencias de justicia del país, tienen ahora nuevas herramientas para perseguir la tenencia de pornografía y la conducta de la persona que paga, ofrece o acepta pagar por explotación sexualmente a una persona menor de 18 años.

Para Colombia es un avance significativo en la lucha contra la explotación sexual de niños y adolescentes, el haber adoptado la Ley 1336/09 y la 1336/09 se incrementará la judicialización de casos, facilitando también la cooperación entre los cuerpos de investigación de muchos países en el mundo.

De mostrar

La así como ninguna persona menor de 18 años puede estar involucrada en la explotación sexual de niños y adolescentes, se han establecido en el ordenamiento jurídico colombiano, por una parte, para asegurar la legislación colombiana contra la explotación sexual de niños y adolescentes, sobre los Derechos de la Niñez.

Actualmente las autoridades judiciales, en particular, las Juntas de Vigilancia, han hecho esfuerzos para capacitar y promover la judicialización de los explotadores sexuales. Por ejemplo, Medellín ha realizado un trabajo conjunto entre la Policía de Inspección y Adhesión, Siga, Dign, Policía de Tumaco y la Mesa de Vigilancia y Control de la Adolescente, para asegurar la efectividad de los dominios de los establecimientos que se prescriben para la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes.

herentes, además de las capturas de sus explotadores.

También en Cartagena se viene adelantando acciones de fortalecimiento de la Policía de Inspección y Adhesión, Siga, Dign, para realizar múltiples capturas por los delitos de explotación sexual y en los próximos meses se reforzará las labores de estos casos. Se espera que para el mes de febrero de este año, fecha en la cual se cumplirá un año de vigencia, se logren efectuar capturas por estos nuevos delitos que permitan la garantía del derecho a la justicia para sus víctimas.

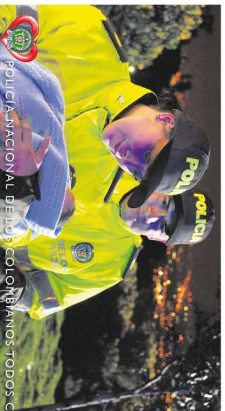
El fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), invierte a asumir el reto de fortalecer las instituciones para lograr una efectiva y eficaz implementación de la Ley 1336/09 y la 1336/09, el acceso a la justicia para los niños, niñas y adolescentes, cuya dignidad se vulnera, condenando a los adultos responsables.

- Ley 1328/09, "por medio de la cual se modifica el título IV de la Ley 59/00 para conllevar a la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, que crea el Capítulo de los Delitos de Explotación Sexual y tipifica las demás conductas asociadas, tales como:
- Prostitución, que penaliza a la persona que participa de cualquier forma de la explotación sexual de personas menores de 18 años, desde el que reportó tarjetas o le facilita información sobre teléfonos de niñas a un turista, hasta quien se lucra directamente de la explotación sexual.
- Explotación sexual, que tipifica la conducta de la persona (real llamado "cliente") que se aprovecha de un o una adolescente ofreciéndole dinero o aceptando pagar por utilizarlo sexualmente.

- También ajusta algunos delitos ya existentes en el Código Penal. Como la utilización de medios de comunicación para solicitar o ofrecer explotación sexual, la cual se le incorporaron otros medios como la telefonía celular y demás medios de comunicación para facilitar su investigación judicial.

- Ley 1336/09, "por medio de la cual se adiciona y robustece la Ley 173/01 de lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual con niños, niñas y adolescentes", en la que se castiga:

- La tenencia, porte o almacenamiento de material pornográfico infantil y adolescente, al igual que exhibir, transmitir o almacenar bases de datos de internet con este material.
- La explotación de dominio de establecimientos de hospedaje (hoteles, hostales, moteles, apartahoteles, bares, residenciales) que se utilicen para la explotación sexual de personas menores de 18 años. Se les otorga la facultad a los comandantes de policía de cerrar los establecimientos utilizados, que faciliten la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes. Logra también la formalización del Comité Nacional contra la Explotación Sexual, en el marco del cual se han venido gestando estas iniciativas para sublevar los vacíos existentes en la legislación colombiana.



POLICIA NACIONAL DE LOS COLOMBIANOS TODOS CON EL MISMO CORAZÓN

Todos los años la Policía Nacional rescata muchos niños recién nacidos que han sido abandonados a su suerte. Eso es amor por la seguridad ciudadana

Mujeres policías de Antioquia donan su pelo para enfermas de cáncer

- El programa se realizó con el apoyo de la Policía Comunitaria, Medicaner y la empresa Mundo Extensión.
- El Coronel Jorge Rodríguez, comandante de la Policía Antidrogas, dijo que en la próxima vinculación de mujeres policías, cuando se escogen 510, todas entrecien su pelo para esta causa humanitaria.
- En las 86 mujeres se ingresaron en enero a la Policía Antidrogas del cabello para convertirlo en pelotas para enfermos de cáncer.

Un trabajo con el corazón

A diario los 270 integrantes de la Policía Comunitaria en el Valle del Aburrá trabajan más allá de las armas y los operativos, en el corazón de los barrios. Para ellos "Proteger y Servir" adquiere otra dimensión.

**EN PASCA,
CUNDINAMARCA
Policía
construye
vivienda para
anciano**

Una acción humanitaria adelantada por la Policía Nacional permitirá que un anciano recupere su casa luego de una avalancha.

Gracias a la iniciativa de uniformados de la Estación de Policía del municipio de Pasca, Cundinamarca, el señor José Alberto González, un adulto mayor de 80 años, podrá vivir junto con su esposa y su nieta en una nueva casa que le construyeron los policías.

Las fuertes lluvias que se presentaron en la región del Sumapaz durante el año pasado hicieron que se desbordara la quebrada El Común, ocasionando una avalancha que arrasó con la vivienda del anciano y su familia.

Desde entonces, los uniformados de la Estación de Policía local iniciaron una campaña para ayudar a la familia damnificada, permitiendo recolectar alimentos y materiales de construcción para levantar la nueva vivienda.

Gracias a la colaboración de las autoridades municipales y de los comerciantes de la localidad, se logró recoger suficiente material de construcción para que los uniformados iniciaran la edificación.

La vivienda que construyeron los policías, consta de un pequeño salón para la sala y el comedor, un baño, una cocina, dos alcobas y un pequeño patio.



● La desconcertante imaginación en un estado naciente quiere que el dolor de la muerte toque su portento. A pesar de ello, ésta es una de las más asépticas visitaciones en los barrios de Medellín, problemática de las que más preocupa al Teniente Coronel sociólogo, Omar Roldán Rojas, comandante de la Policía Comunitaria del Valle de Aburrá, por ello caso El Vuelo del ave Fénix.

"Es chocante ver una caravana finiquitar por las calles, uno se pregunta quién será el muerto, si será algún conocido. Es un momento de mucha angustia y dolor, quizás no tuviéramos que estar en esta situación", dice Leonor, habitante del Pradito, en el noroccidente de Medellín.

Alrededor de ellos son cargados por integrantes de la Policía Comunitaria, pero continúan sollozando.

Los espejos. Hacen parte de un acto simbólico que se ha replicado en otros sectores de la ciudad. Como el animal mágico, el Ave Fénix, se espera que de las cenizas la muerte salgan experiencias y reflexiones para la vida. Se intenta reivindicar el valor de vivir a través de la consciencia sobre la muerte.

“Es una estrategia importante que ha tenido una acogida grande en la comunidad. Logramos llegarle a las personas y sobre todo a los jóvenes, producían más afectos con las mujeres. Ellos se van en los expedios, lo que crea un efecto grande en sus mentes, por lo que podían ser los próximos”, manifiesta el teniente Omercio García Velásquez, subcomandante de la Policía Comunitaria.

Esta caravana por la vida ha sido llevada a varios de los sectores más golpeados por la miseria y la violencia. La última intervención fue en la Comuna 6 y contó con estudiantes de las instituciones educativas de la zona, vecinos e integrantes de la Mesa de Derechos Humanos. 35.000 personas han hecho parte de estas caravanas en las comunas 1, 3, 5, 10 y 13 y en los municipios de Girardot, Nechí, Mariquí y Caldas.

En comunidad

Uno sabe que cuando hay problemas en la Comunidad están ahí. Esos muchachos le sirven mucho a la comunidad y crecen en muchas zonas del orden que nosotros gracias a ellos, a sus consejos y al trabajo que hacen con niños y jóvenes, opina María Larraín Herrera, profesora de inglés en un colegio del barrio Popular, la una de las zonas más conflictivas de Medellín.

Con la estrategia "Conozcamos nuestros vecinos" se busca atacar el problema ético que aqueja a las comunidades. "En las mismas ca-

- El Coronel Jorge Rodríguez, comandante de la Policía Antidrogas, dice que la implementación de nuevas políticas, cuando se escogen 510, todos entreguen su pelo para esta causa humanitaria.

Caravana por la vida, esperanza institucional para impulsar a la comunidad

sas las personas no se conocen, los hijos no comparan con los padres, hay desarticulación familiar y la comunicación está rota. Lo mismo pasa hacia fuera, en la misma ciudad habitan personas que no se aprecian", manifiesta el Coronel Rojas.

La estrategia de la Policía Comunitaria es golpear puerta a

puerta, invitando a la vecindad a que se conociera. Herábolite ratos de sano esparcimiento con la orquesta musical de la Policía e invitando a que los lugares que son tomados por desconocidos, sean

tomados por vecinos y amigos. "Hemos tenido gran acogida en lugares como El Hoyo y Barrios Unidos, sectores con una violencia presente a diario pero que encuentran en estos espacios la oportunidad de interactuar sin la zozobra que genera el enfrentamiento de combos", dice el representante García.

Trabajo humano

"Es importante ponerle humanidad al trabajo de la Policía, hay mucha desconfianza por la situación en lugares en los que se



Jóvenes de las zonas conflictivas participando del ejercicio pedagógico

cometen arbitrariedades y en los que el delito crece. La Policía Comunitaria hace un excelente trabajo acercando a la comunidad, aunque es un trabajo silencioso, que no sale mucho por los medios", considera Carlos Arellano, integrante de la Mesa de DDHH de la Comuna 6.

Los "Comunitarios" como son llamados en algunos barrios, tienen una acogida diferente a los políticos que se dedican a las labores de seguridad, esto permite que hasta los jóvenes que se encuentran en medio del conflicto confíen en su gestión.

[illegible]

Y es que el conocido lema "Proteger y Servir", que identifica la labor de la Policía en la comunidad, cobra una nueva dimensión: en estos hombres y mujeres que trabajan en el mejoramiento de la convivencia, el fortalecimiento de la cohesión social y la creación de redes comunitarias para combatir las problemáticas más domesticas y también las de gran impacto en la ciudad.

Histórico descenso en la producción de drogas en 2009

- Colombia alcanzó la cifra más baja en cuanto a producción de cocaína durante la última década.
- El área cultivada disminuyó un 18% al situarse en 81.000 hectáreas
- La oferta de clorhidrato de cocaína registró un decremento de 170 toneladas métricas, al pasar de 600 a 430

Fuente: Informe de la Jefatura Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE)



Los jóvenes buscan en el programa una oportunidad para redireccionar su proyecto de vida.

Programa Jóvenes a lo ¡Bien!, una oportunidad de vida

● El programa interinstitucional JÓVENES a lo ¡Bien! surgió en el año 2008 a través de una experiencia desarrollada en Barranquilla, donde con 25 jóvenes integrantes de las pandillas Los Gallinos y Los Plumas se logró un desarme voluntario en los barrios La Luz y La Chinita.

Contamos con el apoyo de la fundación Fundaport y la Alcaldía de Barranquilla, pero al lograr esta meta tan importante sentíamos que faltaban otros elementos para que las cosas no quedaran simplemente en una acción aislada dentro del proceso de trabajo con juveniles.

A raíz de esta experiencia fuimos llevados a Dosquebradas, Risaralda, donde se vivía uno de los fenómenos de violencia más fuertes del país por enfrentamiento entre grupos juveniles. Dos barrios que habían escrito una historia, como lo dijo sir Winston Churchill, "Con lágrimas, sudor y sangre", El Guadalupe y El Martillo, convirtieron el cementerio de su sector en la segunda etapa de sus barrios.

Allí apareció nuestro más importante aliado estratégico, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, y, junto con la Alcaldía, montamos la primera idea de negocios con estos jóvenes, un taller de calzado y marroquinería, con la valentía de Alex Cuadros, "El zapatero de la paz", quien lleva dos años en este proceso.

Por su taller han pasado más de 40 jóvenes buscando una oportunidad distinta a la del microtráfico y las pandillas. Nos fue tan bien, que hicimos un campeon-

nato con nóminas mixtas y entregamos un trofeo partido a la mitad como símbolo de que en este proceso sólo hay ganadores y que juntos es la única manera de ganar la batalla a los grandes distribuidores de droga, que reclutan a los jóvenes para sumergirlos en la guerra territorial.

Fuimos a las cárceles, hablamos con jóvenes de 19, 20 y 21 años que pagaban condenas de 30 ó 40 años por homicidio, porque queríamos que ellos nos abrieran las puertas ante sus compañeros. Sus frases eran: ¿Por qué no llegó esto antes?, ahora miremos, pudiéndonos en una cárcel".

Medellín

Después de tan exitosos procesos hemos ido plantando esta semilla en Manizales, Villavicencio, Soacha, Barranquilla y, falta nuestra maestría, Medellín.

Esta ciudad merece un capítulo aparte. Recorriendo las comunas 13, San Javier; la 7, Robledo y 8, La Sierra, subimos y bajamos gradas, lomas y vías empinadas, conocimos a "Ferraco", "Seven", "Dubán", "Perico", "El Rolo", Edwin Tapias y hablamos con los jóvenes integrantes de los combos de La 38, El chispero, La Torre, La Sierra, Villa Turbay, El Salado, la Arrenera y otros.

Nos reunimos con más de 200 jóvenes por comuna, llevamos y traímos razones y los escuchamos en camiones para realizar una de las acciones más simples pero tal vez más importantes en estos procesos, hablar. Lástima que por las heridas, tan profundas, el conflicto tomó otras dimensiones (es que hablar de Don Berna era como pronunciar un héroe de historieta similar Superman...). El SENA siempre ha estado ahí

con nosotros, hombre a hombre, con el apoyo del programa Fuerza Joven de la Alcaldía de Medellín y lógicamente, con los héroes en el silencio, nuestros Policías Comunitarios, la expresión máxima de la labor policial en las ciudades. Hasta el momento tenemos 800 jóvenes estudiando en la Comuna 13 y 500 en la Comuna 7. No es un proceso infalible, todavía hay muertos y heridos, pero por algo tenemos que empezar.

Gracias

Las cosas en este trabajo no son fáciles. Hemos tenido que acompañar a muchos de ellos a la tumba, Elkin en Bucaramanga, el "Negro Vilma" en Soacha y a inocentes, como el niño de siete años de Dosquebradas que vendía churros por la calle. Pero precisamente por ellos y por los que vienen, este cuento vale la pena. Gracias a Juanes por su canción "La vida es un ratón", nuestro mayor sensibilizador en los barrios, con una presentación muy peculiar que le hicimos.

Gracias a las regionales del SENA de Antioquia, Atlántico, Cundinamarca, Risaralda y Meta, y a la Oficina Contra la Droga y el Delito de la ONU por todo su apoyo. Gracias "Pulga", "Tito", "Hechicero", "Alejo", "Hormiga", "Gordo", "Morroco", "Chavito" y todo ese parche tan grande que estamos armando en Colombia. Tal vez no tenemos un récord de cuántos delincuentes hemos capturado, pero sí tenemos uno, el mejor de todos, el de a cuántos jóvenes le hemos devuelto la esperanza de vivir.

EN BUS INTERACTIVO Policía enseña a prevenir consumo de drogas

La Policía de La Guajira les está brindando a los niños del departamento capacitación sobre cómo prevenir el consumo de drogas, en un bus interactivo que fue trasladado desde Bogotá por la Policía Antinarcóticos.

El bus interactivo, cargado de computadores, televisores y todo un paquete de intercambio, les facilita a los menores la participación en el proceso de enseñanza y asimilar toda la información suministrada por los uniformados de la Policía Nacional.

La actividad se viene cumpliendo a través de la Policía Comunitaria y de Infancia y Adolescencia en diferentes municipios. "Estamos trabajando fuertemente en el tema de la prevención con nuestros niños y adolescentes de tal forma que hagan resistencia al ofrecimiento indebido de sustancias psicoactivas por parte de personas inescrupulosas que pretenden meterlos en el mundo de las drogas", afirmó el Teniente Coronel Oscar Moreno Miranda, Comandante Encargado del Departamento de Policía Guajira.

Las primeras favorecidas con este proyecto fueron la Institución Educativa Danzil Escobar del Municipio de Riohacha, donde participaron 530 niños; y la Institución Educativa Perpetuo Socorro, Colombia Mia, el Carmen y Ranchería Indígena La Paz, en el Municipio de Maicao, donde se beneficiaron alrededor de 660 estudiantes.



La formación profesional integral garantiza a los jóvenes una vida útil.



Conceptos miliares en las relaciones de la ciencia política con la política y la sociología

**Brigadier General (r)
Fabio Arturo Londoño Cárdenas**
Director Centro de
Pensamiento Policial

● El universo, y en el Colombia, viven problemas (conflictos) comunes que afectan en particular la convivencia (fin de la ciencia y el derecho policiales), así como la existencia y ámbito en que ella se desarrolla. Ellos varían en intensidad, en relación directa con la evolución política (o con la politiquería), la sociedad y la economía del país en su dinámica y circunstancias variables, así como los efectos que en esos sistemas causen los fenómenos que vive la humanidad y los movimientos sociopolíticos y financieros.

Porque indudablemente que el ente policía, como autoridad más visible y a la mano de las gentes – como corresponde a su esencia y condición – se ha constituido en lo que el vulgo llama: "El trompo de poner", concepto que no debemos desconocer los miembros de ella pero que los gobiernos deben impedir que se suceda así, mediante la propiciación y el reconocimiento de la **identidad e individualización política**, o singular y general, del "Cuerpo institucional" policia. Es increíble que a estas alturas del conocimiento se desconozca la existencia de una ciencia y de un derecho policiales que deben fundamentar la **profesión** (real y diferencial) de la policía, responsable en primer lugar de las categorías que integran la convivencia, como son, en su orden: la seguridad, la tranquilidad, la moralidad y la ecología.

En la contemporaneidad lo que más importa a las sociedades es su seguridad política y privada que, tal vez por esa su importancia, viésemos estudiando desde diversos ángulos y modalidades, y así mismo se tergiversa el contenido natural de la materia, al subsanar ella las demás categorías (la tranquilidad, la moralidad y la ecología) lo cual impide una aplicación científico-técnica del sentido y del sentimiento de seguridad. La causa de tal confusión es el desconocimiento del derecho de policía y el menosprecio y confusión que se ha tenido hasta hoy con tan fundamental categoría político-social y política.

El campo propio, limitado y básico de la seguridad neta y concreta es la **protección de la vida y bienes de las personas** (naturales y jurídicas).

En consecuencia, la teoría y la práctica al respecto tienen que buscar ese difuso propósito. Por los vicios indicados las investigaciones, proyectos, estudios y trabajos que se presenten en el campo referido exigen el tener en cuenta principios y criterios como los que expresamos en el presente escrito:

1. Existe una relación de legitimidad entre un sistema político con la coerción ("violencia"), para ejecutar sus decisiones, o sea con la fuerza

pública que aplique la policía para hacerse obedecer (cumplir los deberes con respecto a la disciplina social);

2. El apoyo de los grupos sociales al sistema político depende del grado de imparcialidad con que el ente policía los trate;

3. El grado de **estatificación** (centralización) de la policía debe medirse y graduarse con exactitud y respeto de tal acto hacia las localidades y municipios;

4. Mientras más "descentralización" presente un sistema policial, mayor es la "civilización", integración social y legitimidad que tendrá el sistema político;

5. El "apoyo interno" del ente policía al sistema político es de suma importancia;

6. Es innegable la influencia que tiene la **conducta policial** en el sistema político. Recorde-mos la frase en que coincidieron dos presidentes colombianos (Marco Fidel Suárez y Alberto Lleras Camargo): "Habrá buen o mal gobierno, si hay buena o mala policía";

7. El paso de una cultura "parroquial" a una de "Policía Nacional" se puede percibir positivamente por la **conciencia solidaria** que se pueda crear;

8. La **acción disciplinaria oportuna** y recta en la policía tiene una proyección vital y político-social en la comunidad;

9. Los **grados de fidelidad** en la policía, como **apoyo interno**, son considerados según se refieren a las esferas: nacional, local, comunitaria, etc.;

10. Las cuestiones de la **incorporación** pueden tener una **inspiración política** o de otro tipo (mentirosa o solamente de atracción...), por lo cual exigen una gran atención, veracidad e imparcialidad;

11. La materia organizacional y sus funciones varían, cambian según la sujeción al sistema político;

12. Existen diferentes influencias en los **sistemas de policía**, que se pueden considerar como: **pluralismo y dualismo**. Muchas veces las consecuencias del Maquiavelismo: "Dividir para reinar".

13. No es válida en policía la **educación: la pluralidad** de policía significa **democracia**; y la unidad de ella equivale a **autoritarismo**;

14. Las **remuneraciones** en la policía, muchas veces se tratan irregularmente por falta de una **concepción universalista y de justicia social**;

15. La **corrupción** hay que evitarla hoy y siempre con un **estatus suficientemente atractivo**, exigente y veraz;

16. Es inasportable aislamiento social (impopularidad) en que – curiosos y completamente – vive la policía, muchas veces por causas politiquero-sociales;

17. La **evolución del sistema político y el apoyo político**, son dos factores que van integrados, lo cual no siempre se sucede;



La Policía Nacional constituye una pía manera de la seguridad.

18. Ya sea en regímenes que evitan la competencia o en aquellos en que las situaciones son más abiertas, la policía sigue teniendo influencia en el reclutamiento político;

19. La **policía tiene injerencia en el poder político de decisión**, porque las decisiones de carácter obligatorio ("outputs") –directivas, normas, etc.– son atributo fundamental del poder político;

20. Existen dos modalidades concretas de proceder política:

1. El **aparato coercitivo** (fuerza física); y

2. El **aparato ideológico**. En ellos se han de basar los reglamentos y manuales pertinentes, de conformidad con los "medios" de policía que se establecen en el Derecho pertinente;

21. Parece ser que: "Ley en los libros" y "Ley en la calle", son versiones (traducciones) concretas de las nociones más impresas de "orden público", "alteración del orden público" o incluso de "seguridad", lo que confirma nuestro concepto que sostiene, con los autores modernos del Derecho de policía, que el vicio fin del ente policía, llamado "orden público, se muta y denomina **convivencia**, con cuatro categorías que son: seguridad, tranquilidad, moralidad y ecología.

22. Las **calidades del profesional de policía** que lo exigen: "rápidas decisiones sobre el terreno, con los muchos elementos que implican la puesta en práctica de capacidades de enjuiciamiento y de iniciativa revelan particularidades relativamente específicas de la acción policial".

23. En la "Instrucción para el procedimiento criminal" que usan los franceses dicen: "ello tiene valor genérico en policía: **'Las funciones de policía son delicadas. Si los principios son constantes** (como lo son, agregamos), su aplicación se modifica, por lo menos, con mil circunstancias que escapan a la previsión de

las leyes, y esas funciones necesitan para ser ejercidas, una **suerte de laxitud de confianza** que no puede descansar más que sobre **mandatarios extremadamente puros**".

24. La **autonomía y graduación** de ella en la policía, tiene relación con:

1) **Subcultura** policial;

2) **Similitudes**, en las formas de pensar, sentir, actuar;

3) **Los elementos** que los caracterizan: 3.1) El **peligro** que implica el trabajo;

3.2) El ejercicio de la **autoridad**, que crea una relación desigual entre hombre-policía y su entorno;

3.3) La **solidaridad** profesional (ayuda mutua);

3.4) Tendencia a la **disminución** por la **importancia del secreto**;

3.5) La **sospecha, enfermedad de la profesión** (y de la sociedad); que lo ve todo como fuente potencial de un conflicto o problema;

3.6) La **astucia**, en relación con los hábitos del trabajo;

3.7) El **conservadurismo**,... como simpatías hacia organizaciones políticas con esa orientación (Ver teorías de Jérôme Skolnick y Taylor Buckner Devance).

25. La **policía y su control**; acerca de lo cual, los tratadistas plantean que lo siguen:

a. **Internos** formales (autodisciplina e interiorización de las normas implícitas y explícitas);

b. **Control interpersonal** por el grupo de los iguales;

c. **Control interno institucionalizado**, con dos procesos: superior jerárquico y de inspección, que lo consideran de privilegio los profesionales de policía;

d. **Control** externos: político parlamentario; de instituciones judiciales; y societario, con dos tipos: "Defensor del pueblo" y "Comités ciudadanos" o grupos de presión;

26. La **policía y la prensa**, en que se considera, en términos generales, que ambas entidades

se necesitan mutuamente y pueden cooperar felizmente en beneficio de la disciplina social. Los informes de los medios de comunicación son útiles a la policía y viceversa.

Existe una propuesta válida para ejecutar con entendimiento y ciencia: "Modelo de las 4 p.", que establece una coordinación estrecha entre: "policía-prensa público-poder político".

27. Es necesario crear una conciencia con respecto a: si la policía constituye una pieza maestra de la seguridad –de cuyo principio estamos ciertos– no la puede lograr sin la política del empacamiento o paralización con la sociedad y otras instituciones sociales, estatales y privadas. Así, entonces, el siguiente criterio es de substancial significado: "... la policía aparece como una institución que se sitúa en el corazón del funcionamiento político de una sociedad, por su participación en numerosos procesos esenciales para dicho funcionamiento" (Loubet del Bayle).

28. Parafraseando al tratadista francés Loubet del Bayle, podemos decir que: de la cientificidad de la profesión policial y su Cuerpo-institución, y del entendimiento y coordinación con los demás aparatos administrativos (públicos y privados), depende su inserción en el seno del entorno societal, como su esencial necesidad funcional en el cumplimiento de su fin. Es indiscutible, pues, que el ente policía desempeña antes que todo, un papel social que le permite aprehender y comprender los movimientos sociales y las evoluciones que afectan a una comunidad o nación en toda su magnitud y alcances.

Se elucubraron a espacio con estos fundamentos, entonces entenderemos mejor el ámbito de lo policial (de su ciencia) y de las relaciones estrechas con las ciencias sociales y políticas, que hemos de comenzar con atención y seriedad científica.

Colombia no será refugio de delincuentes

Que la Dirección de Investigación Criminal, Dijin, administre la Oficina Central Nacional -OCN- Interpol Bogotá, es una gran oportunidad para fortalecer los instrumentos de lucha contra el crimen organizado transnacional y también para avanzar en materia de cooperación tecnocientífica en investigación criminal.

● Cómo estaría de tranquilo Enrique Díaz Quijano que, como millones de ciudadanos colombianos el pasado domingo 14 de marzo, llegó hasta la mesa de votación que le correspondía, en la Calle 15 con Carrera 6, en pleno Parque Santander, en el centro de Bogotá, donde la Policía lo capturó.

Lo que Díaz no sabía era que, desde junio de 2009, el gobierno de Ecuador había expedido una circular roja solicitando su captura por el delito de lavado de activos, cometido, de acuerdo con información oficial, el 20 de octubre de 2006, cuando fue capturado con otro colombiano en el Aeropuerto Mariscal Sucre, de Quito, Ecuador, con más de dos millones de dólares adheridos a sus cuerpos.

Los delincuentes piensan que si dejan pasar un tiempo o se movilizan de un país a otro, sus delitos se olvidan, pero no es así. Interpol, la mayor organización de policía internacional envió, sólo durante el año pasado, más de 4.500 notificaciones rojas con orden de captura internacional a sus 188 países miembros en todo el mundo.

"Colombia no será refugio de ningún delincuente", dice el coronel Álvaro Pico Malaver, recién nombrado jefe de la Oficina Central Nacional Bogotá, ahora que la entidad pasó a ser administrada por la Dirección de Investigación Criminal, Dijin, de la Policía Nacional. "Este 'matrimonio' entre Interpol y la Policía Nacional, donde las dos instituciones aportan pero también aprenden, es muy provechoso para el país y muy inconveniente para los delincuentes".

Aportar y aprender

No es la primera vez que la Policía Nacional hace parte de procesos de intercambio de información y apoyo con otros países (ya lo ha hecho por ejemplo con Europol y Ameripol), pero Interpol es la organización policial más grande del mundo y representa 87 años de historia, de instrumentos, de herramientas, de información, de lucha contra la delincuencia internacional.

"Interpol es la mejor oportunidad para aprovechar el conocimiento de los 188 países que la integran (no sólo las grandes potencias), que han enfrentado las nuevas amenazas con sus propios procedimientos", opina Pico Malaver.

Un poco de historia

"Buscando el bien de nuestros semejantes, encontramos el nuestro". Esa máxima de Platón parecería haber sido la inspiración de quienes reunidos en Viena (Austria) cuando corrió el año 1923, dieron vida a la Comisión Internacional de Policía Criminal (CIPC), que una vez terminada la Segunda Guerra Mundial en 1946 adoptó el nombre de Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol).

La Interpol, cuya misión es coordinar la información policial y judicial entre las autoridades nacionales y la comunidad internacional para contribuir a la consolidación de un mundo más seguro, no ha ahorrado esfuerzos en esa tarea que desde 1971, a instancias de las Naciones Unidas, tiene reconocimiento de carácter intergubernamental.

El organismo opera en Colombia desde 1954.



Oficina Central Nacional -OCN- Interpol Bogotá.

La Policía Nacional, por su parte, ofrece 119 años de experiencia, últimamente muy reconocida en el ámbito internacional por la lucha contra el narcotráfico, el terrorismo y sus delitos conexos (lavado de activos, contrabando...) y por sus avances en investigación criminal.

Para la OCN Interpol Bogotá fueron designados cerca de 100 investigadores, seleccionados dentro de la Policía Nacional, bilingües, con experiencia en investigación criminal.

Además, la Policía Nacional proporciona una muy buena base de datos de información criminal y las modernas instalaciones donde está operando la OCN Interpol, en la sede de la Dijin, bajo el nombre de Dirección de Investigación Criminal-Interpol.

Qué viene

Aunque parece lo más evidente, para el nuevo jefe de la OCN Interpol Bogotá, el fin último del convenio Interpol-Policía Nacional no es mejorar en lo operativo sino aumentar y garantizar la seguridad de los colombianos lo que, en consecuen-

cia, también podría aumentar los resultados operativos. "Creo que nuestra misión es combatir el crimen, ojalá prevenirlo, pero en últimas, contribuir con un mundo más seguro".

En cuanto a lo administrativo, la OCN Interpol Bogotá será la primera acreditada con certificación de calidad, lo que implica generar un protocolo especial de protección y seguridad en el manejo de la información.

“Nuestra misión es combatir el crimen, contribuir con un mundo más seguro.”

Que recibió la Policía del DAS

- 18.000 expedientes y 36 investigaciones de policía judicial
- 685 notificaciones vigentes, representadas en 552 circulares rojas y 133 circulares azules que recaen sobre 647 colombianos y 38 extranjeros.
- De ellas, 344 cobijan a miembros de las FARIC, 139 a la delincuencia común, 61 al ELN, 42 a narcotraficantes, 42 más a ex miembros de las Autodefensas, 31 a las bandas criminales y 26 a cabecillas de pirámides.



Ronald K. Noble, Secretario General de Interpol saluda al Coronel Álvaro Pico Malaver, jefe de la Oficina Central Nacional -OCN- Interpol, Colombia.

Se logró, con muestras claras de profesionalismo, la recuperación de muchos elementos y mercancías.

La intensidad del sismo genera

ción, se redireccionó. Se asigna- de la capital

Se veían, con muestras dadas de profesionalismo, la importancia de que el mundo de la cultura no quedaba sólo limitado a las actividades de ocio y a las sofisticaciones de su cortejo, sino que también corrían por ahí gente para aplicar las humanidades.

En lo personal significó al momento y a pesar las continuas e innumerables repeticiones, los espacios, los lugares, los ambientes, terminada la etapa de biobiquerdos y recorte de sobretornantes y se dio inicio al fase de sacramento, al hito y a la recuperación de calidad, en la cual me encontré con la gente en su calidad pública, en su población no solamente con el equipo de rescate y sus camiones, sino también con la experiencia y conocimientos del que a los constructores habituales, lo que los convierte en la fuerza propia de esta fase, al haberlos positivamente en la ac-

ción, se redistribución. Se asignaron tareas para proporcionar una apreciación real de la situación a los grupos de investigadores, así como el acompañamiento durante los diferentes desplazamientos a las colonias campesinas y el apoyo en seguridad a las primeras caravanas de ayuda médica y humanitaria.

El equipo colonizador de resaca llegó 60 horas después del terremoto. Nuestros esfuerzos se centraron en prestar apoyo y soporte a las instituciones que por Colimbaté llegaron a prestar auxilio. Así se logró que fueran los únicos rescatistas del mundo, que pertenecían al ejército, a llegar al interior de las instalaciones de la Base Logística de la MENDIVIAH con el Puesto de Mando Unificado (PMU) ubicado, en condiciones bastante aceptables, en un espacio físico de la ONU.

En los mismos velos en los que arribaron los grupos de rescate, fueron llegando las ayudas humanitarias y los alimentos recibidos desde Colombia por nuestros conciudadanos. Toda la labor propia de recepción y distribución para la posterior distribución de esos elementos fue asumida por los integrantes del

El acionar del componente policial de la UNPOL, entre otros los integrantes de nuestra insitu-

La población sureña de Jacmel, a unos cuantos kilómetros de la frontera con Haití, también se prepara para la huida.



Policía Nacional de Colombia para el mundo

Reconocimiento Institucional a través de acciones como:

- Aumento de Agregados y Oficiales de Enlace en países con importancia geoestratégica
- Fomento de la cooperación a través de organismos como la ONU, la OEA y EUROPOL.

Participación en las Misiones de Paz de las Naciones Unidas

- Firma de nuevos acuerdos bilaterales con la Guardia Civil Española
- Suscripción de compromisos por parte de los presidentes de Colombia, Guatemala, México

y Panamá, que involucren a los cuerpos de Policía de cada Estado

- Vinculación en los programas de la Asociación Internacional de Jefes de Policía, que desde 1983 trabaja por la actualización, capacitación y mejoramiento del personal en múltiples direcciones y comandos del mundo.

EL RETO DEL SGSI

Seguridad de la información

Cada día crece el número de ciber amenazas, para las cuales las empresas y los usuarios deben prepararse para afrontar estos nuevos retos y salvaguardar la integridad de sus sistemas de información

Oficina de Telemática de la Policía Nacional

La Policía Nacional implementará el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI- basado en la norma ISO 27.001, con el cual se fortalecerá la calidad, la seguridad y el ciclo de vida de la información policial. El SGSI apoyará la toma de decisiones y mejorará la efectividad en la ejecución del servicio de Policía, a través de la protección de la información como insumo fundamental para el cumplimiento de la misión institucional.

En el actual mundo digital escudados con frecuencia que se presentan problemas relacionados con los diferentes sistemas de información de las entidades bancarias, las empresas privadas

y del sector gobierno e incluso en nuestros hogares (ciber amenazas). Estos inconvenientes van desde la intromisión en la privacidad, hasta la comisión de delitos informáticos, es por esto que las empresas deben implementar sistemas de seguridad de la información basados en procesos para minimizar las afectaciones de los ataques de los ciber delincuentes (ver anexo sobre sus formas de operación).

El eslabón más débil de la cadena de la seguridad de la información es el usuario, por causas como el desconocimiento tecnológico, los malos hábitos de seguridad, la pereza de usar claves extensas, la curiosidad y no adoptar medidas de prevención. En este sentido se dan algunas recomendaciones de seguridad para el manejo de contraseñas:



La Policía Nacional asume los nuevos desafíos en la seguridad de la información.

- Deben tener como mínimo 10 posiciones, para evitar que sean fácilmente descubiertos. Para hacerlas más fuertes, debe combinar caracteres especiales, números y letras en mayúscula y minúscula, por ejemplo: margarita = M@rg@r1t@.
- Deben ser modificadas con cierta regularidad (por lo menos cada tres meses) y deben ser de fácil recordación por parte del usuario.
- No utilice información que pueda determinarse fácilmente, tal como fechas de nacimiento, nombres de personas cercanas, artistas favoritos, etc.
- No la escriba en papeles, no la deje visible en el escritorio y no utilice la misma clave para diferentes servicios (cuentas de correo, bancarias, accesos, etc.).
- No descargue programas de páginas poco confiables, es muy fácil capturar sus datos a través de troyanos (programas espías) o keyloggers (software que registra las pulsaciones del teclado para memorizarlas en un fichero y enviarlas a un tercero a través de internet).

Formas de operación de los ciber delincuentes

- Redes zombis: algunos malware (software malicioso) pueden tomar posesión de los PCs domésticos y de los empresariales, permitiendo controlarlos para realizar procesos remotos, como ataques de denegación de servicio a páginas web, a través de envíos masivos de correos electrónicos, sin que los propietarios de los PCs lo sepan. Durante el año 2010 se estima que las redes zombis se consolidarán.
- En redes sociales: la web 2.0 se ha constituido en uno de los escenarios más propicios para realizar ataques de malware, spam (correo no deseado con publicidad) y software (archivos maliciosos adjuntos). Durante el presente año aumentarán el grado de sofisticación y particularmente emplearán aplicaciones de troyanos, tales como mascotas virtuales, filtros especializados y motores de búsqueda, que les harán más vulnerables debido al bajo nivel de seguridad utilizado.
- Archivos rolo como complemento: los archivos con su detección heurística ya no son suficientes para proteger la información y los equipos; en el 2010 se requerirá adicionalmente la utilización de buenas prácticas para la navegación en internet, ya que los archivos solo protegen de un porcentaje del malware existente en la red (más de un millón de muestras), por cuanto cada día es más difícil tener una base de firmas de virus completa y actualizada. Por otra parte los hackers se han especializado en crear códigos con fines criminales para obtener beneficios económicos, con métodos de distribución muy rápidos, siendo más ágiles que los proveedores de antivirus, quienes tardarán horas o días en producir sus actualizaciones. También se encuentran amenazas polimórficas (pueden eludir la detección de soluciones de seguridad) y de los sistemas de detección/preención de intrusiones) aumentando la frecuencia y la sofisticación de las mismas. Adicionalmente, se incrementarán los ataques de malware a dispositivos móviles (celulares, Iphone y PDA).
- Ingeniería social: son todas las acciones tendientes a que el usuario entregue información y contraseñas a los ciber delincuentes a través de engaños, con el fin de realizar posteriormente accesos no autorizados; para ello utilizarán phishing bancario (vínculos a páginas falsas de las entidades bancarias, para robar o capturar información financiera confidencial, tal como usuarios y claves, a través de servidores de URL), sofisticaciones para ofrecer servicios (promociones, loterías, premios, etc.), acceso a servicios especiales (información del Mundial de Fútbol, descargas de videos, música, antivirus y noticias de impacto).



tenemos una forma diferente de contar los hechos.

Véanos de
Lunes a Viernes
de 8:15 a 8:30pm
por el canal 1

SEGURIDAD al día

Línea directa de emergencias
01 8000 910 400

www.policia.gov.co

www.youtube.com/policia colombia



Protección del medio ambiente, formación de alto nivel

Dirección Nacional de Escuelas

● La Policía Nacional, a través de la Dirección Nacional de Escuelas, creó en el 2008 la Facultad de Estudios Ambientales, con el propósito de desarrollar los programas académicos de Técnico Profesional en Control Ambiental, Tecnología en Planeación para el Control Ambiental y Especialización en Gestión Ambiental. Así mismo, la Facultad lidera el desarrollo de actividades de extensión a la comunidad, a través de diplomados, seminarios y cursos en general.

Programa Técnico Profesional en Control Ambiental

Su propósito esencial es desarrollar habilidades prácticas para la prevención y el control de conductas que afectan el medio físico natural en los entornos locales. Los egresados (personal de Policía exclusivamente) están en capacidad de apoyar las acciones preventivas y de investigación que desarrollan las autoridades

policivas, ambientales y de control. Plan de estudios. (Cuadro 1)

Programa de Tecnología en Planeación para el Control Ambiental

Ofrece a los estudiantes (sólo personal de Policía) las herramientas necesarias para liderar procesos de planeación y control ambiental, que aporten a la convivencia en el marco del desarrollo sustentable.

Para lograr este propósito se definieron las siguientes funciones y competencias: prevenir la ocurrencia de conductas que afectan el medio físico natural y la convivencia, investigar las conductas contravencionales y penales que atenten contra los recursos naturales, planear estrategias que fortalezcan el trabajo con las autoridades ambientales, los entes territoriales y la comunidad en la protección ambiental y, por último, controlar las acciones que afectan la convivencia y el medio natural. Plan de estudios. (Cuadro 2)

Programa de especialización en Gestión Ambiental

Su propósito fundamental es desarrollar en profesionales de

todas las áreas del conocimiento competencias que les permitan satisfacer las necesidades de convivencia en el marco del desarrollo sustentable, a través de acciones de prevención, corrección o mitigación de problemas ambientales generados por el hombre, tanto en el ámbito legal como penal.

El programa da gran importancia al manejo de herramientas pedagógicas, normativas y de criminalística. Los alcaldes, inspectores de policía, secretarios de ambiente y demás funcionarios públicos que cumplen funciones de policía, tienen un espacio académico pertinente en esta especialización para garantizar efectividad en su gestión.

El Especialista en Gestión Ambiental va más allá de la defensa de los recursos naturales: aplica la normatividad ambiental; planea y verifica proyectos educativos y de control y administra procesos de gestión ambiental en instituciones públicas y privadas.

Los interesados en este programa de especialización, abierto al público, pueden ampliar la información a través de www.policia.edu.co y del correo facultad.estudiosambientales@correo.policia.gov.co

Plan de estudios. (Cuadro 3)

Campo	Áreas	Módulos
Humanístico	Pedagógica	Elementos comunicativos y pedagógicos para la promoción ambiental
		Aplicar
Político	Procedimientos aplicados	Actividad de policía en delitos ambientales
		Contravenciones ambientales
Específico	Jurídica	Principios de criminalística ambiental
		Elementos de legislación ambiental
	Ambiental	Elementos de química y biología aplicada
		Conceptos para el control político del agua
		Conceptos para el control político del suelo
		Conceptos para el control político del aire
	Electiva	Conceptos para el control político de residuos sólidos
		Conceptos para el control político de recursos flora y fauna
Investigación	Trabajo de grado	Prácticas profesionales
		Investigación de delitos ambientales

Campo	Áreas	Módulos
Humanístico	Pedagógica	Pedagogía, metodología, didáctica y habilidades comunicativas
		Idioma técnico
Político	Procedimientos aplicados	Estudio de la evolución humana y su impacto en el ambiente
		Procedimiento penal en delitos ambientales
Ambiental	Administrativa	Procedimiento en contravenciones ambientales de policía
		Criminalística ambiental
	Jurídica	Herramientas administrativas para la planeación y el control ambiental
		Análisis estadístico para la planeación y el control ambiental
	Ambiental	Políticas públicas y legislación ambiental
		Técnicas químicas y biológicas aplicadas
Investigación	Trabajo de grado	Planeación para el control de residuos sólidos
		Planeación para el control atmosférico

Campo	Áreas	Módulos
Humanístico	Fundamentación Conceptual	Ecología humana
		Fundamentación Pedagógica
Político	Procedimientos aplicados	Gestión de procesos educativos
		Gestión de delitos ambientales y procedimiento penal
Ambiental	Jurídica	Contravenciones ambientales y procedimiento político
		Criminalística ambiental
	Conceptualización científica	Políticas públicas y legislación ambiental
		Formación ambiental
	Gestión Ambiental	Sistema de Gestión Ambiental
		Habilidades Gerenciales
Investigación	Trabajo de grado	Modelos de desarrollo limpio
		ISO 14001



Programas académicos de alto nivel que responden a la problemática ambiental.

Hasta que no regrese el último Nuestro corazón seguirá cautivo



Policía Nacional de los colombianos todos con el mismo corazón

LA PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVICIO

Un enfoque basado en la gestión humana

Dirección de Talento Humano

● Han pasado más de cinco meses, sin embargo, los estudiantes la miran con recelo y aún no entienden si está ahí cumpliendo otra misión. El rumbo de la clase sigue, aún cuando las miradas se centran en un verde acetiuna que llega puntualmente a las 7:00 p.m., con su radio de comunicaciones, su agenda militar y una singular idea de participación.

Es la clase de técnicas americanas de inglés, asignatura preferida por el sargento primero Flor Maldonado Cifuentes, una excelente policía que relaciona su diploma en lenguas extranjeras y su compromiso de seguridad con la localidad de Ciudad Bolívar.

A lo largo de sus 24 años de trayectoria policial ha estudiado diferentes ciencias, como su pregrado en Administración Educativa, su especialización en Derechos Humanos y otros cursos que han permitido demostrar que una persona que da su corazón por la comunidad es capaz de transformarla y hacerla cada día más grande.

Entre sus objetivos está fortalecer el programa Escuelas para

la vida, que busca brindar educación a hijos de desempleados, madres cabeza de familia y desempleados, entre otros, a través de la creación de centros educativos que van desde pre jardín hasta quinto de primaria, donde los docentes son auxiliares bachilleres que, en medio de lúdicas, paciencia y el cumplimiento de su servicio comunitario, ofrecen sus conocimientos.

"No es nada fácil asumir este reto, pero tengo que admitir que las sonrisas de estos jóvenes son el pago a mis esfuerzos", manifiesta la sargento Maldonado, quien desde las 5:00 a.m. deja a sus hijos en el colegio y se viste de autoridad para tomar el mando de Ciudad Bolívar y luchar contra la indiferencia y la tristeza de algunos niños que se han refugiado desde temprana edad en la soledad de sus hogares, el frío de la calle, la pobreza o el infierno de las drogas, cubiertos por el ruido de los vehículos que pasan a alta velocidad sin percatarse de ellos.

La Policía Nacional de los colombianos, preocupada por la profesionalización de su personal, ha implementado estrategias gerenciales para hacer de los uni-

formados seres ejemplares, comprometidos con la seguridad y tranquilidad de la Patria, realizando convenios con diferentes universidades, en pregrados, especializaciones e inclusive, maestrías en el país y en el extranjero, que permitan a la comunidad tener un servidor preparado y capaz de orientar en procesos de convivencia.

Así como la sargento Maldonado pone todo su corazón para educar a más de 320 niños con lúdicas, sacar adelante dos colegios con comedores subsidiados y orientar las familias en un proceso de articulación en valores, la profesionalización del servicio de policía está marcando una nueva era para Colombia, basada en el acercamiento con el ciudadano,

la resolución de conflictos y el entender que los canales de la conciliación y de la prevención son más efectivos que los reactivos.

Hablar hoy del servicio policial es entender que, al ritmo que avanzan las necesidades de la comunidad, la institución debe evolucionar, haciéndose cada día más versátil, más articulada; intercambiando procesos culturales con espacios académicos, generando momentos de interpretación de la realidad para tomar acciones contundentes contra el flagelo de la inseguridad, como lo hace actualmente la Policía Nacional de Todos los Colombianos.

Sargento Primero Flor Maldonado Cifuentes.



El valor de la vocación



Solamente los mejores materiales y calidades humanas, soportan los rigurosos procesos de formación que los convierten en los ejemplos ciudadanos que garantizan la convivencia, la seguridad y la paz.

Realiza tu vocación de servicio y expresa tu amor a la patria incorporándote a la Policía Nacional.

Ingresa a:

www.policia.gov.co



POLICÍA NACIONAL

Novedades en Gestión Humana

Educación virtual

Con un promedio de treinta mil usuarios conectados en red, la Institución cuenta con un programa bandera en capacitación virtual, dirigido a formar policiales en temas como: Investigación criminal, protección ambiental, seguridad informática e inglés, entre otros que, articulados con el plan operativo del SENA, permiten a los uniformados asistir a clases virtuales desde la tranquilidad de su hogar, sin que esto afecte su servicio en el cuadrante asignado, brindando a todos los ciudadanos una calidez humana basada en la formación académica.

Así mismo, la policía vinculará funcionarios del orden nacional como jueces y fiscales, para que a través de un programa en línea, profundicen en temas de Incautación de armas de fuego y estupefacientes, como una estrategia interactiva para escuchar las dudas de los servidores policiales en materias de casuística.

Ubicación por competencias

Con más de un 30% de los policiales ubicados en su ciudad natal, el Modelo de Gestión Humana fundamentado en Competencias, desarrolla metodologías orientadas a mejorar la calidad de vida del personal

para que aumente sus vínculos de confianza con la comunidad. Es así como por medio de estímulos, beneficios y recreación, se afianza el argumento de que un trabajador con todos los componentes familiares y laborales satisfechos, es un ser comprometido con el desarrollo de su región.

Con la implementación del Plan Cuadrantes, la ubicación por competencias consiste en caracterizar cada uno de los servicios prestados en las diferentes cabeceras municipales, para así determinar qué uniformado es el más idóneo en temas de tránsito, judicialización, ecología o resolución de conflictos, entendiendo que las problemáticas sociales que enfrenta un policía van desde rescatar niños recién nacidos abandonados en las calles, hasta la captura de los grandes capos de la mafia.

Hoy día, en cualquier esquina se puede encontrar con facilidad un policía que estudia un pregrado o un posgrado, que conoce sobre criminalística, capaz de solucionar casos de violencia familiar, hurto callejero o de enfrentarse a bandas criminales estructuradas, para desarticularlas a través de un proceso de investigación.

DAJE MÁS VALOR A

TU **VIDA**

VALORA LA

VIDA

DE LOS **DEMÁS**



Policía Nacional de los Colombianos
Todos con el mismo corazón